Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

Deloitte, S.L.
Plaza Julio Caro Baroja, 2
20018 San Sebastián
España

Tel: +34 943 26 78 00
Fax: +34 943 26 78 01
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el hecho de que, de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 han sido preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y sobre dichas cuentas hemos emitido, con esta misma fecha, nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. El efecto de la consolidación, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, en comparación con las cuentas individuales adjuntas y se describe en la Nota 2.g de la memoria adjunta. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Javier Giral Gracia
27 de febrero de 2017

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 03/17/00160
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

C.A.F.

INFORME ANUAL 2016

FEBRERO 2017

INFORME DE GESTION 2016

DE LA

SOCIEDAD MATRIZ

RESULTADOS

El ejercicio 2016 presenta los siguientes parámetros económicos:

- La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado positivo de 1.546 miles de euros después de impuestos, aproximadamente un 95% inferior al del ejercicio 2015 que fue de 30.088 miles de euros.

- Las amortizaciones y dotaciones de inmovilizado ascienden a 19.099 miles de euros, que sumados al resultado del ejercicio, antes de impuestos, supone un cash-flow de 21.184 miles de euros que representa aproximadamente un 65% menos que el de 2015, que fue de 60.435 miles de euros.

- El EBITDA[1] alcanzó la cifra de 10.446 miles de euros, lo que supone aproximadamente un 76% menos que en el ejercicio 2015, que fue de 43.127 miles de euros.

- El importe de la cifra de negocio ha sido de 857.788 miles de euros, un 10% superior a la del ejercicio anterior que fue de 782.326 miles de euros.

- La cartera de pedidos[2] del Grupo a fin de año alcanza la cifra de 6.227.931 miles de euros, un 28% superior a la del ejercicio anterior que fue de 4.869.061 miles de euros. Dicha cartera sigue garantizando el desarrollo normal de la actividad de la Compañía.

- La propuesta de aplicación de resultados consiste en destinar 19.883 miles de euros al reparto de dividendos, lo cual supondría un importe bruto por acción de 0,58 euros.

- La cifra de Patrimonio Neto de la Sociedad, en el supuesto de aceptación de la propuesta de distribución de beneficios, pasaría a ser de 675.967 miles de euros.

- Finalmente y en cumplimiento de la normativa, CAF informa que durante el año 2016, ni ella ni sus empresas filiales, han comprado o poseen acciones de la empresa.

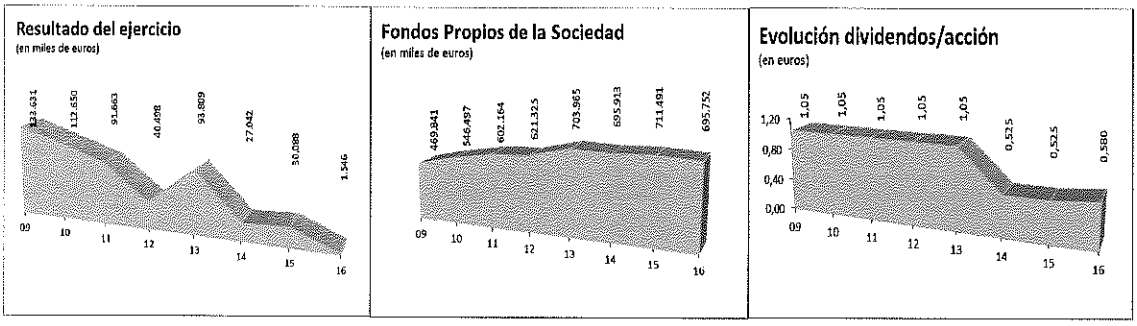

[1] El EBITDA del Grupo CAF se calcula eliminando del "Resultado de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del Inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

[2] La cartera de pedidos representa el volumen de pedidos en firme que serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, solo cuando genera obligaciones entre el Grupo CAF y el cliente, momento que, en el caso de ventas de trenes y servicios, se considera que se produce en la firma del contrato entre las partes.

ACTIVIDAD COMERCIAL

La cartera de pedidos al cierre del ejercicio ha superado, por primera vez en la historia el valor de los 6.000 millones de euros, situándose en los 6.228 millones, lo que supone un incremento porcentual superior a 18 puntos respecto al valor de cierre de 2014, que con 5.251 millones de euros constituía el valor máximo histórico hasta el ejercicio ahora cerrado.

Si bien la actividad comercial del año 2016 está dominada por la contratación proveniente del mercado de exportación, hay un par de hechos que merecen nuestra atención al inicio del presente informe; se trata de la obtención de la Licencia de Empresa Ferroviaria y el Certificado de Entidad Encargada del Mantenimiento. Estas dos acreditaciones hacen de CAF una de las pocas empresas, si no la única, que está en disposición de fabricar, suministrar, operar y mantener sus propios trenes tanto de pasajeros como de mercancías.

En Reino Unido se han cerrado importantes operaciones, convirtiendo este mercado en el referente de contratación anual. Por volumen de contratación, la más relevante nos liga con el operador Arriva UK y la empresa financiera Eversholt Rail Group para la fabricación de 281 coches repartidos entre 43 unidades eléctricas y 55 composiciones diésel, todas ellas de la plataforma Civity, además de servicios de soporte técnico y logísticos. Estos trenes circularán a velocidades de hasta 160 km/h por la región norte de Inglaterra. Igualmente importante es la formalizada con el Operador First Group y las empresas financieras Eversholt Rail Group y Beacon Rail, para el suministro y mantenimiento de 66 coches de pasajeros y 12 unidades eléctricas de 5 coches de la plataforma Civity destinadas a la franquicia TransPennine, y diseñadas para alcanzar los 200 km/h de velocidad comercial. Por último, pero no por ello menos importante, resaltamos la contratación por West Midlands Transport Authority para adaptar los 21 tranvías Urbos del Midland Metro light rail line, de la ciudad de Birmingham, para su circulación sin catenaria en cuatro zonas emblemáticas de la ciudad; convirtiéndose de esta manera en el primer tranvía que circulará sin catenaria en el Reino Unido. El monto de estas operaciones superan conjuntamente los 1.000 millones de euros.

Manteniendo el inglés como línea argumental nos desplazamos al continente americano, donde en Estados Unidos, concretamente para servicio en la Purple Line del estado de Maryland, se ha contratado el suministro de 26 tranvías de 5 módulos; con un valor superior a los 200 millones de dólares y dentro de un proyecto de participación público privada que implica el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de la Purple Line. CAF cuenta además con una participación significativa en la sociedad que gestionará y mantendrá el sistema tranviario durante 30 años.

En Australia, el Consorcio Metro Canberra, del que CAF es miembro, ha contratado el suministro y mantenimiento durante 20 años de 14 tranvías de 5 módulos, dentro del proyecto que incluye la construcción de una nueva línea de tren ligero para la capital australiana. Los tranvías podrán adaptarse a la circulación sin catenaria que está prevista en una futura ampliación de esta nueva traza tranviaria. En este mismo continente, la autoridad de transportes de Nueva Gales del Sur ha contratado 6 tranvías para una nueva línea en la ciudad de Newcastle. El volumen de los contratos supera los 100 millones de euros.

Dejando el inglés de un lado y volviendo al continente americano, hemos de resaltar la contratación de 18 unidades de metro, formadas por 6 coches cada una, para la primera línea de suburbano de Quito, capital de Ecuador, realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de dicha ciudad. Desplazándonos al norte, cruzando la frontera hacia Colombia y para la explotación de metro de la ciudad de Medellín, nuestra empresa ve confirmada la confianza en ella depositada con la ampliación del pedido inicial de 20 unidades en 2 trenes adicionales. Situación similar se da más al norte, en México, donde el Sistema de Transporte Colectivo, organismo dependiente del Gobierno del Distrito Federal, ha contratado el suministro de 10 nuevos trenes para la Línea 1 del metro de la Ciudad de México. Sin abandonar el continente y al filo del cambio de año se ha formalizado la ampliación de 4 unidades para metro de Santiago de Chile, fruto del contrato inicial de suministro de trenes y señalización para las líneas 3 y 6. Estas contrataciones superan los 300 millones de euros.

Volviendo al continente europeo; a Bruselas, capital de Bélgica y sede de la Unión Europea, resaltar la rúbrica de un contrato marco por parte de la Sociedad de Transportes Intercomunales de Bruselas (MIVB/STIB), para el suministro de 43 unidades de metro con opción de ampliación en el futuro. Los trenes están diseñados para funcionar mediante un sistema CBTC. Más al norte, en la ciudad de Ámsterdam, capital de los Países Bajos, se ha formalizado la compra de 63 tranvías con opción de ampliación de dicho número en un futuro.

Todas estas contrataciones, junto con las aportadas por las actividades de Rodajes (MiiRA) y de Mantenimiento, elevan la contratación anual por encima de los 2.600 millones de euros.

Por último cabe destacar el reconocimiento a nuestra empresa como Fabricante del Año en la gala de los Global Light Rail Awards celebrada en Londres el pasado mes de octubre. En dicha gala también fueron reconocidos, en diferentes categorías, los operadores tranviarios de ciudades como Zaragoza, Edimburgo o Birmingham, que han optado por tranvías CAF para el desarrollo de su movilidad urbana.

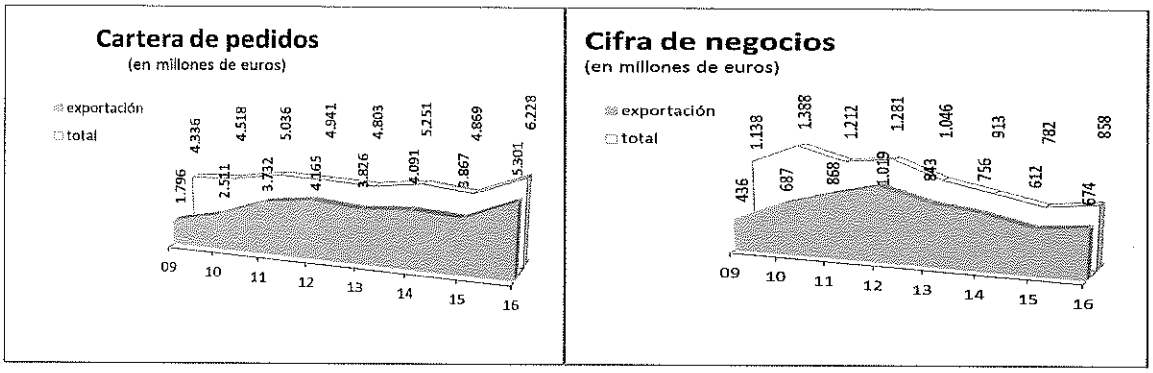

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Han sido más de 20 los proyectos que a lo largo del ejercicio 2016, han ocupado la actividad industrial del grupo. Algunos ya han completado su ciclo de fabricación, como el contrato de ampliación de 8 trenes para el metro de Bucarest, con la entrega de los 4 últimos; el proyecto para el operador SAR de Arabia Saudita, con la finalización de los 8 últimos coches remolcados; el pedido de tranvías para la ciudad de Cincinnati, completado con la entrega de los 3 últimos; así como los 3 tranvías para la ciudad de Cagliari (Cerdeña) y los 2 últimos tranvías del contrato de 4 suscrito con la ciudad de Kansas. También se han finalizado los 2 últimos tranvías que completan los 20 contratados por la ciudad de Tallin, así como los 14 últimos tranvías del contrato de 47 suscrito con la ciudad de Budapest.

También en el año 2016 se ha continuado con la fabricación de algunos de los proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores, destacando 9 de las unidades del pedido de 35 trenes contratados por el operador CPTM de la ciudad brasileña de Sao Paulo, 19 unidades de Metro para la ciudad de Santiago de Chile, 19 unidades de tracción eléctrica para Euskotren y los 11 trenes del contrato de 20 para Helsinki.

Otros proyectos más recientes como el contrato de 16 tranvías para Saint Etienne, de los cuales ya se han fabricado los 5 primeros; los 6 trenes terminados del contrato de 22 unidades suscrito con el metro de Medellín, 13 de las unidades del pedido de 21 para el Metro de la ciudad de Estambul y la primera unidad del contrato de 30 trenes suscrito con la ciudad Mexicana de Toluca, son algunos de los que han iniciado sus primeras entregas a lo largo del 2016.

Por otra parte ya están en sus primeras fases de fabricación otros proyectos como el de los 24 trenes ligeros para la ciudad de Boston, los 8 trenes de alta velocidad para el operador noruego Flytoget, el contrato de 27 tranvías para la ciudad de Utrech, el proyecto de 21 tranvías para Luxemburgo o el contrato suscrito con la operadora holandesa NS para la entrega de 118 trenes de diferentes composiciones y los coches remolcados para la franquicia Caledonian sleeper que operará entre Londres y Escocia.

Los productos más relevantes fabricados durante el año 2016, han sido los siguientes:

	Nº de Coches
Larga distancia coches Amtrak	1
Composición remolques Arabia Saudita (SAR)	8
Cercanías Euskotren	57
Cercanías para CPTM	72
Cercanías para Toluca	5
Metro de Sao Paulo	6
Metro de Chile	95
Metro de Bucarest	24
Metro de Estambul	78
Metro de Helsinki	44
Metro de Medellin	18
Tranvía para Budapest (5 módulos)	50
Tranvía para Budapest (9 módulos)	36
Tranvía para Saint Etienne	25
Tranvía para Cincinnati	9
Tranvía para Tallin	6
Tranvía para Cagliari	15
Tranvía para Kansas	6
Tranvía para Utrech	5
TOTAL	**560**

BOGIES

Con bastidor soldado 849

UNIDADES DE RODAJES Y COMPONENTES (MiiRA)

Ejes montados (Motor + Remolque) 4.466
Cuerpos de eje sueltos 8.788
Ruedas enterizas 49.558
Ruedas elásticas 633
Enganches 763
Reductoras 2.132
Bandajes 1.071

RECURSOS HUMANOS

La plantilla de CAF, S.A. ha sido de 3.682 personas al finalizar el periodo, lo que supone un incremento de 1,38% sobre el periodo anterior.

CAF, S.A.	31.12.16	31.12.15	Evolución
Titulados universitarios	909	792	15%
Mandos intermedios y personal administrativo	531	533	-0,38%
Producción y servicios	2.242	2.307	-2,82%
Total	**3.682**	**3.632**	**1,38%**

La plantilla media de CAF, S.A. en 2016 ha sido de 3.654 personas. Si comparamos el dato con el periodo anterior la plantilla media se ha incrementado en un 1,13%.

A lo largo de 2016 se ha hecho un esfuerzo en adaptar la capacidad de CAF desde la perspectiva de Recursos Humanos a las necesidades de los negocios que se ha concretado en la puesta en marcha de diferentes iniciativas en materia de relaciones laborales, gestión de personas y actividades relacionadas con prevención de riesgos laborales que se han desplegado tanto a nivel local como internacional.

Para más información sobre aspectos relativos a Recursos Humanos véase el Capítulo 4 "La excelencia de nuestro equipo" del "*Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2016*" disponible en la página web de CAF.

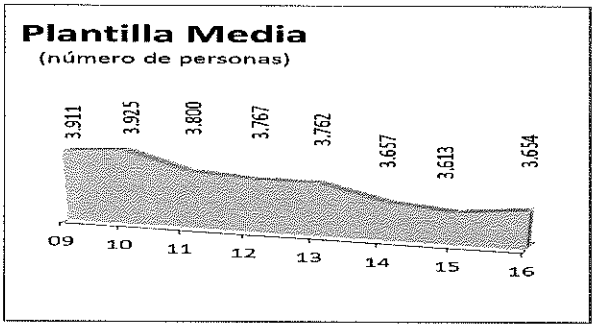

ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL

CAF asume como objetivos de la organización la lucha contra el cambio climático y el cuidado del medio ambiente principalmente a través de dos vías:

- Ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno. Para ello CAF desarrolla numerosas actividades de Investigación y Desarrollo recogidas en el Plan de Tecnología 2015-2017, con el fin de priorizar las exigencias de sus clientes y usuarios: calidad, seguridad y ecoeficiencia en sus productos.

- Prevenir la contaminación en el conjunto de actividades industriales desarrolladas. Como se señala en la Política Medioambiental de CAF, las actuaciones llevadas a cabo están encaminadas a adoptar las medidas necesarias y económicamente viables para controlar y minimizar los aspectos ambientales significativos, tales como, las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético, entre otros.

A lo largo de 2016 se han llevado a cabo diferentes iniciativas en ambas materias.

Para más información sobre aspectos relativos a Medioambiente véase el Capítulo 5 "*Contribuyendo al cuidado del medioambiente*" del "*Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2016*" disponible en la página web de CAF.

INVERSIONES

Las inversiones materiales llevadas a cabo por CAF a lo largo del ejercicio 2016 han ascendido a un importe de 10.808 miles de euros. Entre dichas inversiones, debemos destacar:

En la Unidad de Negocio de Rodajes, MiiRA, se ha llevado a cabo la implantación de la nueva línea automática de mecanizado y verificado de ejes. Esta inversión, iniciada el ejercicio anterior, tiene como objetivo la mejora de la productividad y reducción en los costes mediante la instalación de una línea que contempla la automatización de los procesos de afino, galeteo, rectificado, análisis de partículas magnéticas y ultrasonidos, dada la criticidad de dichos procesos, y significa un primer paso hacia una futura automatización completa de la actividad.

Igualmente, dentro de los planes de racionalización de los distintos espacios, se han finalizado las nuevas oficinas de MiiRA, dando respuesta a sus necesidades espaciales y funcionales, con el objetivo de dar soporte a su estrategia y crecimiento futuro.

En lo que se refiere a la Unidad de Vehículos, se han iniciado una serie de actuaciones incluidas dentro del actual proyecto para la mejora de la productividad y eficiencia, tales como la renovación de maquinaria, entre la que destaca la adquisición de nuevas fresadoras para mecanizado de piezas y pórticos de soldadura, así como la modernización tanto de las instalaciones de acabado de vehículos como la nave de pruebas.

Por otro lado, en los que respecta al Área de Calidad y Homologaciones, cabe reseñar también la adecuación de una nueva vía de pruebas, que permitirá desarrollar los ensayos necesarios para la aceptación de requerimientos en materia de comportamiento dinámico de los vehículos ferroviarios.

En relación a otras inversiones con carácter más general, hay que añadir la obligada revisión y mejora de las áreas relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos, así como la actualización de los soportes y medios informáticos, que ampliarán la capacidad en los procesos, con el objetivo de poder hacer frente, tanto al crecimiento como a los nuevos retos técnicos derivados de la entrada de los recientes proyectos a lo largo de este pasado ejercicio.

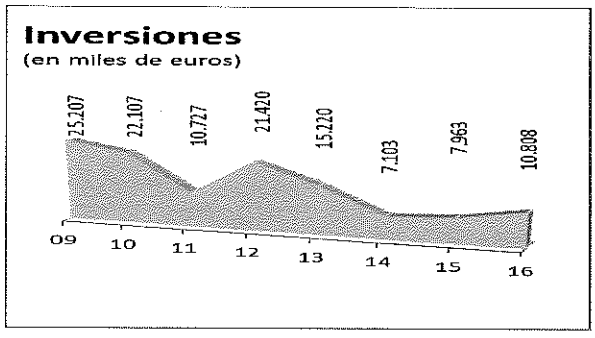

DESARROLLO TECNOLÓGICO

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, durante el ejercicio 2016 se completó el nuevo Plan de Tecnología del Grupo CAF para el periodo 2017-2018 que, alineado con el Plan Estratégico, va a poner en marcha un total de 65 proyectos nuevos de CAF y filiales y dará continuación a otros 68.

Para la financiación de estos proyectos se ha contado con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes a:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Economía y Competitividad
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- Comisión Europea

En el Plan de Tecnología 2016-2018, desarrollado en el presente ejercicio y que ha trabajado en un total de 99 proyectos, se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas Filiales, habiéndose seguido colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Tecnología 2016-2018 abordan los siguientes campos:

- Productos ferroviarios específicos, entre ellos alta velocidad.
- Tren Digital, que comprende proyectos relacionados con la obtención y tratamiento de datos obtenidos en servicio para su utilización en mejoras de producto y mantenimiento.
- Gestión de energía y ecodiseño, que comprende proyectos relacionados con la reducción y optimización de consumo en tren y en el sistema global, captación y almacenamiento de energía en varios medios, etc.
- Señalización tanto embarcada como fija.
- Productos y tecnologías específicas sobre tecnologías básicas ferroviarias, tracción, ruedas y ejes, reductoras, enganches, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas. Entre los proyectos abordados cabe citar:

- Proyectos de desarrollo de vehículos de varios tipos.
- Proyectos alrededor de la electrónica de seguridad VEGA para diversas aplicaciones, destacando el desarrollo del sistema de control de captación del tranvía de Luxemburgo.
- Proyectos de desarrollo de especialización en resistencia al avance, compatibilidad electromagnética, dinámica ferroviaria, ruido y vibraciones, gestión de energía, sistemas de acumulación de energía, amparados por las administraciones foral y autonómica.
- Pruebas finales en vía del prototipo OARIS de Tren de Alta Velocidad.
- Proyectos de señalización fija y embarcada, así como ATO bajo ERTMS.
- Proyectos relacionados con el mantenimiento predictivo y basado en la condición en base a la recopilación y tratamiento de la información obtenida en servicio.

El Grupo CAF también ha participado en proyectos de colaboración a nivel estatal y también con diferentes administraciones y empresas internacionales en el ámbito de programas nacionales y también dentro del programa europeo "Horizon 2020". Entre estos proyectos cabe citar:

- Proyectos Europeos:
    - REFRESCO para desarrollo de soluciones de estructuras de caja en material compuesto.
    - NGTC destinado al estudio del interface entre el ERTMS y módulo de posicionamiento por satélite.

- STARS para determinar mediante experimentación la idoneidad del sistema de posicionamiento por satélite (GNSS-Global Navigation Satellite System).
- ROLL2RAIL, proyecto de 2 años de duración, liderado técnicamente por CAF y previo a Shift2Rail, que tiene como objetivo el desarrollo de una serie de tecnologías clave que permitirán un salto importante en innovación en el campo de vehículos ferroviarios.
- SHIFT2RAIL. CAF es uno de los 8 Miembros Fundadores de la JU (Joint Undertaking) Shift^{2}Rail que desarrolla I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020. Los trabajos de desarrollo de tecnología en este proyecto, que comenzaron en 2016, se prolongarán hasta el año 2024.

En cuanto a las filiales, han continuado su actividad normal de desarrollo tecnológico. Cabe mencionar:

- Primera integración de un STM real con el equipo embarcado ETCS/ERTMS: se completa el portfolio funcional del equipo embarcado integrando STMs y permitiendo, por lo tanto, el acceso a mercados con sistemas de señalización "legacy" implementados vía STM (Holanda, Alemania, Suecia...).
- Realización de un Simulador, presentado en Innotrans 2016, con la integración de un equipo ATO Onboard y ATO Trackside.
- Integración de los laboratorios ERTMS On Board y ERTMS Trackside Nivel 1, asegurando en el laboratorio una interoperabilidad completa de nuestras soluciones ERTMS/ETCS.
- Se completa la familia de producto ACR (acumulación de energía) con el desarrollo de módulos basados en baterías de litio. En concreto, el módulo "range extender" para aplicaciones mixtas de ultracapacidades y baterías, y el módulo "full litio" para aplicaciones exclusivamente basadas en baterías.
- Desarrollo de un sistema avanzado de diagnóstico de averías "sDiag". Entre otras funcionalidades, este sistema permite la configuración remota de alarmas por parte del usuario mantenedor.
- Desarrollo de convertidores de potencia para locomotoras diesel-eléctricas con aplicación en clientes de Sudáfrica y Estados Unidos.

Además del desarrollo y profundización de las plataformas de vehículos CAF, los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante este ejercicio han sido los siguientes:

- LRV para Metro de Boston (USA)
- Tren Civity para NS (Holanda)
- Tren de Alta Velocidad para Flytoget (Noruega)
- Coches remolcados para Caledonian (UK)
- Metro de Medellín (Colombia)
- Tranvías de Utrech (Holanda) y Luxemburgo
- Unidades eléctricas para Toluca (México)

Habiéndose puesto en marcha durante el año 2016 los siguientes:

- Unidades eléctricas y diésel para Northern Arriva (UK)
- Unidades eléctricas para Transpennine (UK)
- Coches remolcados para Transpennine (UK)
- LRVs para Maryland (USA)
- Metro de Bruselas (Bélgica)
- Metro Ciudad de México Línea 1
- Metro Argel (Argelia)
- Tranvías para Canberra y Newcastle (Australia) y Amsterdam (Holanda)

POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS

Durante el ejercicio 2016 el Consejo de Administración de CAF, S.A. ha revisado su Sistema de Control y Gestión de Riesgos, en los términos que se exponen en la actual Política General de Control y Gestión de Riesgos, que forma parte de la normativa interna del Grupo CAF y que está disponible en la página web www.caf.net en el área de políticas corporativas.

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden agrupar en las siguientes categorías:

1.- Riesgos de carácter financiero

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF, se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar sus efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados, inversión del excedente de liquidez y desviaciones de los presupuestos de los proyectos.

a) Riesgo de mercado

a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

a.2) Riesgo de tipo de cambio

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, dólar canadiense y florín húngaro, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de seguro a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, o los activos y los pasivos reconocidos, están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo que es el euro.

Es práctica habitual en CAF cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

a.3) Riesgo de commodities

Para las materias primas más relevantes, CAF realiza los pedidos y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en

los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales del Grupo.

b) Riesgo de crédito y contraparte

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez y financiación

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como disponibilidades de financiación para hacer frente de forma amplia y eficaz, a los compromisos financieros del Grupo.

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.

- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.

- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.

- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2016 de 74,89 días. Para la reducción de dicho plazo, adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013, la Sociedad va a realizar un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los eventos de cobro, de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

d) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad de la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

2.- Riesgos derivados de la producción de daños de carácter medioambiental

CAF está totalmente comprometida con la protección del entorno. Con dicho objetivo ha venido siguiendo los principios del programa de acción medioambiental de la Unión Europea, basados en la precaución preventiva y la corrección en origen. En dicha línea, la Sociedad ha implantado un programa de acciones en diversos aspectos medioambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua y ruidos, y ha obtenido el Certificado ISO 14001.

3.- Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma IRIS (International Rail Industry Standard) o ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

4.- Riesgos de carácter laboral, o daños en bienes o activos propios de las factorías

CAF cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales auditado por una firma externa. En el Manual del Sistema de Prevención creado al efecto, se definen, entre otras, las actividades de evaluación de riesgos, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad, vigilancia de la salud y formación. Existe también un Plan de Prevención, de carácter anual, en el que se planifican adecuadamente las actividades preventivas de cada año. CAF cuenta asimismo con un Plan de Formación de trabajadores en este campo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

De conformidad con la Política de Responsabilidad Social Corporativa de CAF, el eje central de su estrategia corporativa es que todas las personas que forman parte del Grupo CAF basen su actuación en los principios éticos de buena fe e integridad, y que sus estándares de conducta se rijan por los valores contenidos en la citada política.

CAF tiene como objetivo prioritario, y así se establece en su Código de Conducta, generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional de los elementos, equipos, materiales, bienes y servicios destinados a la realización de actividades de transporte y otras relacionadas, en beneficio de las necesidades de los clientes, de la inversión de los accionistas, de la competitividad de los países en los que opera y de las expectativas de todos aquellos que trabajan en la organización.

CAF define su responsabilidad social como un compromiso voluntario para promover la consecución de sus objetivos empresariales, cumpliendo las obligaciones legales y aplicando criterios de equilibrio en las relaciones con sus grupos de interés para la creación de valor de manera sostenible.

CAF ha elaborado un Informe de Responsabilidad Social Corporativa relativo al ejercicio 2016 con arreglo al estándar internacional *Global Reporting Initiative* (GRI) G4, opción *Core*.

Para más información véase el "*Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2016*" disponible en la página web de CAF.

PERSPECTIVAS

En los próximos años las actividades del Grupo CAF estarán enfocadas en avanzar en el desarrollo de líneas de acción provenientes de ejercicios anteriores, así como en la puesta en marcha de nuevos ámbitos de actuación, como por ejemplo:

- Afianzar nuestro crecimiento internacional en el negocio principal de diseño y fabricación de trenes y componentes, mediante la exploración de mercados tradicionales y alternativos de gran proyección, incluyendo para ello fórmulas de negocio en alianza.

- Apuesta decidida por el crecimiento en negocios de servicios aplicados al sector ferroviario más allá del mantenimiento de flotas, como son las concesiones, la operación de sistemas ferroviarios, el alquiler, el mantenimiento y/o la rehabilitación de trenes y locomotoras, así como las diversas propuestas de valor a clientes que pudieran derivarse de la comercialización de servicios digitales (Condition Based Maintenance, gestión flotas, etc.).

- Crecimiento significativo en negocios relacionados con el diseño y construcción de sistemas de transporte llave en mano para operar y, cuando los clientes así lo requieran, su mantenimiento u operación, en solitario o en alianza, incluyendo inversión de capital según el caso.

- Continuación del esfuerzo inversor en desarrollo tecnológico, tanto en lo referido a tecnologías como a productos comercializables a nivel de componente, subsistema o material destinado a proveer a los clientes en todas nuestras ramas de actividad (material rodante, señalización, energía, gestión de datos, inspecciones, etc.). Entre otros, cabe mencionar aquellos proyectos incluidos en la plataforma tecnológica ferroviaria europea Shift2Rail.

- Avanzar en la propuesta de valor a clientes mediante los planes de desarrollo comercial y técnico de nuestras filiales: Signalling, Power & Automation, Turnkey & Engineering, Vectia, etc.

- Avanzar en la digitalización de nuestros procesos operativos, tanto fabriles como de prestación de servicios, en aras de una mayor eficiencia y un menor lead-time de proyectos (Industria 4.0).

- Ejecución sistemática y recurrente de programas de contención de gastos, reducción de costes e inventarios y excelencia en materia de calidad, seguridad y gestión de todas las actividades y áreas de negocio del Grupo, todo ello en un entorno altamente competitivo. Lo que incluye:

    - Mejora continua de las plataformas y módulos constructivos (p.e. Oaris, Civity UK, Urbos AXL, metros, etc.)

    - Expansión progresiva del Plan de Transformación de las Operaciones Industriales.

    - Optimización del coste de ciclo de vida del producto (LCC), elemento que de manera creciente está llamado a definir nuestro nivel competitivo.

- Finalmente, avanzar en aspectos fundamentales de la gestión empresarial como, por ejemplo, la Responsabilidad Social Corporativa, la atención a accionistas e inversores, la gestión corporativa de riesgos y, en general, prácticas relacionadas con el buen gobierno corporativo.

HECHOS POSTERIORES

A 31 de enero de 2017, existía una cartera de pedidos contratada en firme de 6.176.967 miles de euros.

INFORME ANUAL

DE

GOBIERNO CORPORATIVO

EJERCICIO 2016

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016

C.I.F.	A20001020

DENOMINACIÓN SOCIAL
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A

DOMICILIO SOCIAL
JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26, (BEASAIN) GUIPUZCOA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/08/1999	10.318.505,75	34.280.750	34.280.750

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
INVESCO LIMITED	0	350.070	1,02%
CARTERA SOCIAL, S.A	8.770.270	0	25,58%
BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C.	0	1.057.590	3,09%
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	0	4.818.523	14,06%
INDUMENTA PUERI, S.L.	1.612.422	108.950	5,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INVESCO LIMITED	SOCIEDADES DEL GRUPO	350.070
BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER PENSIONES EGFP, S.A.	1.057.590
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	KUTXABANK, S.A.	4.818.523
INDUMENTA PUERI, S.L.	WILMINGTON CAPITAL, S.L.	108.950

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	11/03/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
KUTXABANK, S.A.	20/12/2016	Se ha descendido el 15% del capital Social
INDUMENTA PUERI, S.L.	28/12/2016	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI	750	0	0,00%
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	1.000	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
CARTERA SOCIAL, S.A
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF.

Nombre o denominación social relacionados
KUTXABANK, S.A.
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Constitución de AIEs para proyectos con Metro Barcelona y Serveis Ferroviaris de Mallorca.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de CAF celebrada el 13 de junio de 2015, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años. La presente autorización deja sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de Junio de 2010.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	51,23

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Corresponde a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los Estatutos Sociales. Para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto pero menos del 50%, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Los accionistas que posean mil o más acciones de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete mil o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
13/06/2015	45,63%	24,77%	0,00%	0,00%	70,40%
11/06/2016	45,10%	27,92%	0,00%	0,00%	73,02%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí [X] No [ ]

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información corporativa de la Sociedad está disponible en el apartado "Accionistas e Inversores", de su página web (www.caf.net). La ruta completa a seguir es http://www.caf.es/es/accionistas-inversores/index.php.

Dentro de este enlace se incluye, de forma estructurada, la información exigible por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Texto Refundido de la Ley del mercado de valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, y la Circular 3/2015, de 13 de Junio, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Además de los estatutos sociales vigentes, concretamente el subapartado "Gobierno Corporativo" contiene la información más relevante en esta materia (Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración; Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el ámbito de los Mercados de Valores; composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones; Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, Políticas Corporativas de la Compañía, y otros Reglamentos y Códigos).

Por su parte, el subapartado "Junta General de Accionistas" contiene la información relativa a este órgano, incluyendo el anuncio de la Convocatoria y el Orden del día, la propuesta de los acuerdos correspondientes al mismo, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información y de asistencia, los procedimientos y medios para la delegación de voto y el voto a distancia, las solicitudes de información y aclaraciones, así como la información sobre el desarrollo de la Junta, y los acuerdos adoptados tras la celebración de la misma.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de forma simultánea a la convocatoria de cada junta general, se habilita un acceso directo al Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre éstos con ocasión de la convocatoria y celebración de la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA		Ejecutivo	PRESIDENTE	26/12/1991	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA		Otro Externo	CONSEJERO	26/12/1991	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	07/06/2008	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI		Otro Externo	CONSEJERO	29/01/1992	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI		Otro Externo	CONSEJERO	18/11/2004	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA		Independiente	CONSEJERO	13/06/2015	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	28/10/2015	28/10/2015	COOPTACION
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	22/01/2016	22/01/2016	COOPTACION
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	11/06/2016	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA	Independiente	23/05/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	Presidente Ejecutivo
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejera Secretaria

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	22,22%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE	KUTXABANK, S.A.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	11,11%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

Perfil:

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Posee una dilatada experiencia en la dirección de entidades financieras y de escuelas de negocio de prestigio.

Nombre o denominación del consejero:

DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA

Perfil:

Abogado economista. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías del sector eléctrico así como en dirección de proyectos e interim management. Cuenta con una amplia experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ

Perfil:

Licenciada en Ciencias Exactas por la Universidad de Zaragoza y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector financiero, ocupando el cargo de Senior Relationship Manager en el Banco Rabobank, y, anteriormente, el de Corporate Bank Head para España y Portugal en la entidad Royal Bank of Scotland, entre otros.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No se han percibido por los Consejeros Independientes ninguna cantidad o beneficio distinto de la remuneración de Consejero ni han mantenido ninguna relación de negocios con la sociedad ni con ninguna sociedad del grupo.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

Motivos:

El Consejero Don Luis Miguel Arconada Echarri no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Motivos:

El Consejero Don Alejandro Legarda Zaragüeta ha ostentado el cargo de Director General de CAF hasta el ejercicio 2014.

Nombre o denominación social del consejero:

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI

Motivos:

La Sociedad ha modificado la anterior calificación como Independiente del Consejero Don Xabier Garaialde Maiztegi al cumplir doce años de periodo continuado en el Consejo.

Número total de otros consejeros externos	3
% total del consejo	33,33%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI	18/11/2016	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	1	0	0	0	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	0	0	0	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	0	0	0	22,22%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Sociedad tiene intención de incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Así, CAF dispone de una Política de Selección de Consejeros entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital. En particular, la Política de Selección de Consejeros establece como propósito explícito de la misma que en el año 2020 el número de Consejeras represente al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración. De acuerdo con el plan de acción establecido en el informe de evaluación anual del Consejo de Administración del ejercicio 2015, en la primera reunión del Consejo de Administración en el ejercicio 2016, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se nombró por cooptación a una nueva consejera cuyo nombramiento fue ratificado en la Junta General Ordinaria del ejercicio 2016. De igual forma, en la citada Junta General se nombró a una segunda consejera.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF vela para que en la cobertura de nuevas vacantes se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado. Dicha función se recoge en el punto 3 de la Política de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encargó de seleccionar y de emitir los informes favorables para el nombramiento de las dos Consejeras mencionadas en el apartado C.1.5 anterior en el año 2016.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
--

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
Los nombramientos y ratificaciones de Consejeros aprobados desde la entrada en vigor de la Política de Selección de Consejeros de CAF se han producido en estricto cumplimiento de lo previsto en la misma, y en especial en lo relativo al propósito concreto de que en el año 2020 el número de Consejeras represente al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración. En particular, se atendió a la Política de Selección de Consejeros, tanto en el proceso de selección de los candidatos, como en la decisión final en términos de competencia, experiencia, cualificación, perfil profesional y disponibilidad de tiempo necesario para cumplir con los compromisos y dedicación que exige el cargo de consejero. Asimismo, en el caso del nombramiento de las dos Consejeras conforme a lo indicado en los apartados C.1.5 y C.1.6 anteriores, se tuvo en cuenta su aportación a la diversidad de experiencias, conocimientos y género en el seno del Consejo. Por otra parte, debe señalarse que con el nombramiento de las dos mujeres Consejeras, se ha dado cumplimiento a los Planes de Acción establecidos en los Informes de evaluación anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración elaborados en el ejercicio 2015. En atención a lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF considera que la Política de Selección de Consejeros aprobada por la Sociedad se ha cumplido satisfactoriamente.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista significativo KUTXABANK, S.A. está representado en el Consejo a través de Don Jose Antonio Mutiloa Izaguirre

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA

Motivo del cese:

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración, por motivos personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

Breve descripción:

Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD	Consejero Delegado	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF TURK SANAYI VE TICARET LIMITED SIRKETI	Persona física representante del Administrador Único CAF, S.A.	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF DEUTSCHLAND GmbH	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF SISTEME FEROVIARE, S.R.L.	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF NEW ZEALAND LIMITED	Administrador Solidario	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF CHILE S.A.	Presidente	NO
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF ARGELIA EURL	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF FRANCE SAS	Presidente	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S.	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF HUNGARY Korlátolt Felelösségu Társaság	Administrador Único	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U.	Administrador Solidario	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF POWER AND AUTOMATION, S.L.U.	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	TRENES CAF VENEZUELA, C.A.	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES INVESTIGACION Y DESARROLLO, S.L.U.	Administrador Único	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.	Administrador Único	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF INDIA PRIVATE LTD	Consejero Delegado	SI
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	FERROCARRILES SUBURBANOS S.A.P.I. DE C.V.	Presidente no ejecutivo	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	CTRENS COMPANHIA DE MANUTENÇAO, S.A.	Consejera	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	PROVETREN, S.A. de C.V.	Consejera	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	PESCANOVA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	NATRA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si [X] No [ ]

Explicación de las reglas
El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 23 2.b) que ningún Consejero podrá

pertenecer simultáneamente a más de cuatro Consejos de Administración de sociedades cotizadas ajenas a la Sociedad y a su grupo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.495
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	90
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON EDUARDO ECHEVERRIA ARRATIBEL	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON JUAN GASTESI IRIARTE	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON FELIX FERNANDEZ LOPETEGUI	DIRECTOR DE PROYECTOS
DON EDUARDO GALVEZ LISON	DIRECTOR TECNICO CORPORATIVO
DON IBON GARCIA NEILL	DIRECTOR DE SERVICIOS FERROVIARIOS
DON IÑIGO ONA LARUMBE	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON AITOR GALARZA RODRIGUEZ	DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO Y DE ESTRATEGIA
DON JOSU IMAZ MURGUIONDO	DIRECTOR DE FILIALES Y DESARROLLO CORPORATIVO Y DE LA UNIDAD DE RODAJES
DON JOSU VILLAR ELORZA	DIRECTOR DE CALIDAD Y SEGURIDAD
DOÑA IRUNE LOPEZ FERNANDEZ	AUDITOR INTERNO
DON JESUS ESNAOLA ALTUNA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.041

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CARTERA SOCIAL, S.A	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No [ ]

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificación de determinados artículos de su Reglamento, con el fin de cumplir con varias recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
Los artículos modificados han sido los siguientes:
Artículo 8º (En cuanto a la incorporación de funciones adicionales del Consejero Coordinador).
Artículo 10º (En cuanto a la posibilidad de creación de una Comisión de Supervisión y Control y a la fijación de determinadas reglas de composición y funcionamiento de la misma).
Artículo 23º (En cuanto a la fijación de un límite de pertenencia simultánea de los Consejeros a varios Consejos de Administración de sociedades cotizadas ajenas al grupo CAF).
El Reglamento del Consejo modificado fue comunicado como Hecho Relevante a la CNMV y está disponible desde entonces en la página web corporativa de CAF, www.caf.net.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeren vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrirlas hasta que se reúna la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre. Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo procurará que en la composición del Órgano los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros y que la relación entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Compañía representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital. No obstante, este último criterio podrá atenuarse, reconociendo un mayor peso relativo a los Consejeros dominicales, cuando exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo y no tengan vínculos entre sí.
Adicionalmente, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los Consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y, del propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Lo anterior será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. El Consejo de Administración coordinará con la alta dirección de la Compañía el establecimiento de un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y sus reglas de gobierno corporativo. Igualmente, podrán ofrecerse también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan o hayan tenido alguna relación con la gestión de la Compañía o sociedades de su Grupo, o con algún titular de participación significativa o se hallen vinculadas por razones familiares, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, profesionales o comerciales con los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad, sociedades de su Grupo o titulares de participación significativa. En particular, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros independientes quienes: a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo. d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En la evaluación anual del Consejo de Administración no se han apreciado circunstancias que requieran cambios significativos en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades. No obstante, és de señalar que durante este año 2016 se han cumplido con los Planes de Acción previstos en materia de nombramiento de Consejeros seleccionando candidatos que favorezcan la diversidad de género, pues dos Consejeros nombrados en el ejercicio 2016 han sido mujeres; y que también se ha dado cumplimiento al objetivo de celebrarse ocho (8) reuniones del Consejo durante el ejercicio 2016.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Para la evaluación de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y composición de sus comisiones, del desempeño de su presidente y del primer ejecutivo, y del desempeño y aportación de cada consejero, el Consejo de Administración se ha basado en el informe de la Comisión Auditoría y, en especial, en los informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
Las áreas sometidas a evaluación han sido las siguientes:
i. Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
ii. El funcionamiento y composición de sus comisiones.
iii. La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
iv. El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.
v. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.
A la luz de esta evaluación, el Consejo de Administración ha emitido sus conclusiones y ha establecido determinados planes de acción para su seguimiento durante el ejercicio 2017.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐ No ☒

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración determinan que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero por escrito dirigido al Presidente del Consejo, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito y deberá indicar el sentido del voto sobre cada uno de los asuntos que constituyan el orden del día.
Adicionalmente, esas mismas normas imponen que los Consejeros no ejecutivos sólo puedan conferir su representación a otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORÍA	5

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí [X] No [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	Consejero Delegado
DON AITOR GALARZA RODRIGUEZ	Director Económico-Financiero y de Estrategia

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión de los estados financieros y de los servicios de auditoría con el fin de evitar salvedades. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se han aprobado, al igual que en años anteriores, sin salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí [X] No [ ]

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad ha regulado la forma en que deben establecerse las relaciones con los Mercados y con los Auditores. A este respecto, el Reglamento del Consejo de Administración de CAF establece, entre otras, las siguientes funciones del Consejo de Administración: (A) Respecto de las relaciones con los Mercados: (i) El Consejo velará por el exacto cumplimiento de las obligaciones de información a los Mercados, en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento. (ii) El Consejo velará, asimismo, para que la información financiera de carácter periódico, distinta de las Cuentas Anuales y, en general, cualquier otra que ponga a disposición de los Mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con las que se elaboran las Cuentas Anuales y con la misma fiabilidad que éstas. (iii) El Consejo incluirá en su documentación pública anual, información sobre las reglas de gobierno de la compañía. (B) Respecto de las relaciones con los Auditores: (i) Las relaciones del Consejo con los Auditores externos de la sociedad se canalizarán

a través de la Comisión de Auditoría, en los términos que resultan de los Estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría. (ii) El Consejo informará en la Memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de los de la auditoría. (iii) El Consejo procurará formular las Cuentas Anuales de forma que no haya lugar a salvedades por el auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia. Asimismo, entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. De igual forma, según los Estatutos Sociales, corresponde a la Comisión de Auditoría, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. A tal efecto, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la sociedad cuenta con su propio reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponden a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones ligadas al auditor externo y a la preservación de su independencia (i) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. (ii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iv) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. v. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	329	329
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	36,11%	36,11%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	15	15
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	38,46%	93,75%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
Los Consejeros tienen acceso, a través de la Comisión de Auditoría, a la contratación de servicios de asesoramiento. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo (art.21) faculta a los Consejeros externos para solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores o expertos cuando lo estimen necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los Consejeros las fechas de celebración de los consejos con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos dado que se establece un plan orientativo de los asuntos a abordar en cada Consejo. Normalmente se aprueba un calendario de ocho sesiones por año distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo. Con la convocatoria se incluyen el orden del día de la reunión y los documentos que requieren revisión previa y con suficiente antelación por parte de los Consejeros. En todo caso los Consejeros tienen reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo que, contando con la asistencia del Secretario a estos efectos, facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
Según establece el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo en determinados casos y en concreto cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. De igual manera, los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado

Descripción del Acuerdo:

Indemnización en caso de cese instado por la Sociedad por causas no imputables al Consejero

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	VOCAL	Independiente
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Organización:
La Comisión de Auditoría estará compuesta por un mínimo de tres Consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración de la Sociedad; entre los Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean Consejeros independientes de la Comisión un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión.
Funciones:
Tiene las siguientes funciones principales: a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. d) En relación con los sistemas de información y control interno: i. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. ii. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. iii. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de

la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	VOCAL	Otro Externo
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Organización:
La Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros según determine el Consejo de Administración, y estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración de entre los miembros de la misma que tengan la condición de Consejeros independientes. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar la Comisión, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años renovable por periodos de igual duración mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad.
Funciones:
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones principales: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejero independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas. d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas. e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. f) Examinar y organizar, en su caso, el plan de sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. g) Proponer al Consejo de Administración la política retributiva, basada, entre otros, en criterios de equidad interna y competitividad externa, y velar por su observancia. La Comisión asume por tanto la función y compromiso de someter al Consejo su propuesta sobre la política de retribuciones, a mantenerse o, en su caso, modificarse, para ejercicios futuros. Adicionalmente la Comisión tiene asignadas las funciones siguientes: (i) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. (ii) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. y (iii) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
Funcionamiento:
La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, en particular, cuando sea requerida por el Consejo de Administración. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. No será necesaria la convocatoria previa de las reuniones de la Comisión cuando, estando presentes la totalidad de los Consejeros integrantes de la misma, éstos acepten por unanimidad la celebración de la reunión. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, la mayoría de sus miembros, presentes o representados. La reunión será presidida por el Presidente de la Comisión. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Consejero con mayor antigüedad en la Comisión. Si fuesen varios los Consejeros con igual antigüedad en la Comisión,

ésta será presidida por el de mayor edad de entre ellos. El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los miembros de la Comisión en las deliberaciones del órgano. A requerimiento de la Comisión, podrán asistir a la misma cualquier Directivo o trabajador, el Consejero Delegado, el Presidente del Consejo de Administración o cualquier Consejero. El Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado podrán indistintamente solicitar de la Comisión la celebración de reuniones informativas de carácter especial. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros presentes o representados en la sesión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. Los acuerdos adoptados se recogerán en las correspondientes actas, levantadas por el Secretario, que deberán ser aprobadas en la misma reunión o al inicio de la inmediatamente posterior.
Durante el ejercicio 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en cuatro ocasiones.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA: La Sociedad modificó el Reglamento de la Comisión de Auditoría, con fecha 27 de julio de 2016. La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: Por su parte, con fecha 25 de febrero de 2015, el Consejo de Administración acordó constituir la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobar su Reglamento, igualmente disponible en el apartado antes indicado de la página web corporativa.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, previo informe de la Comisión de Auditoría. Asimismo el Consejo de Administración tiene atribuida, de forma indelegable, la responsabilidad de aprobar previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1.° que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2.° que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3.° que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

89.633 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, los Administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Además, en caso de conflicto, el Administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación de aquellos acuerdos y decisiones a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle las obligaciones de no competencia y de evitar situaciones de conflicto de interés, y establece una serie de conductas prohibidas para los Consejeros, así como las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de aquéllas. El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 18 que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Por último, el órgano de Control y Seguimiento, regulado en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores, asiste al Consejo de Administración en el control de las posibles situaciones de conflicto de intereses con la sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos de Grupo CAF funciona de forma integral, continua y consolidando su gestión a nivel corporativo para todos los negocios y áreas geográficas en las que opera.
Durante el ejercicio 2016 el Consejo de Administración de CAF, S.A. ha revisado su Sistema de Control y Gestión de Riesgos, en los términos que se exponen en la actual Política General de Control y Gestión de Riesgos, que forma parte de la normativa interna del Grupo CAF y que está disponible en la página web www.caf.net en el área de políticas corporativas.
La Política es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo CAF, sobre las que la Sociedad dominante ("CAF") tiene un control efectivo. En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad trata de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política General de Control y Gestión de Riesgos.
El objeto de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y las Políticas concretas que la desarrollan, se aplican de conformidad con la misión, visión y valores de CAF, configurando los principios y directrices básicas para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo, el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.
En la práctica, la Política se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de gestionar los riesgos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración. La diversidad y complejidad de las actividades que lleva a cabo el Grupo implican una variedad de riesgos, correspondiendo a la Sociedad la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno.
Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, Grupo CAF asume un modelo centralizado de control y evaluación de los riesgos bajo los siguientes supuestos básicos:
• Definición de los límites de riesgo máximo asumible en cada negocio/proyecto de acuerdo con las características y rentabilidad esperada del mismo y que se implantan desde el mismo momento de la presentación de la oferta.
• Establecimiento de los procedimientos de identificación, análisis, medición, control, autorización e información de los distintos riesgos para cada negocio/proyecto.
• Coordinación y comunicación para que los procedimientos de los diferentes negocios/proyectos sean consistentes con esta Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.
El Sistema de Control y Gestión de Riesgos está adecuado a las distintas etapas del negocio y en él participan los principales departamentos de la compañía. Dicho modelo, que abarca las actividades más relevantes que realiza el Grupo a lo largo del ciclo de vida de los proyectos, está sometido a un proceso de mejora continua que permita fortalecerlo de forma progresiva.
Más en concreto, la gestión de los riesgos de naturaleza fiscal está centralizada en el área fiscal de CAF, S.A., desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos de todos los negocios y geografías.
Por último, destacar que a través de la Política General de Control y Gestión de Riesgos la Organización se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados, priorizados y controlados. En este sentido, es la Comisión de Auditoría la encargada de velar de manera permanente por el cumplimiento de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y de que el Sistema implantado opere adecuadamente.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a la Función General de Supervisión, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.
En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política de Control y Gestión de los Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.
El Consejo de Administración el responsable de impulsar una cultura interna de riesgos que haga partícipe a toda la organización.
Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en la Unidad Interna de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.
El Comité Ejecutivo es el máximo órgano ejecutivo de la compañía y como tal le corresponde velar por la implantación efectiva de la Política de Control y Gestión de Riesgos y conocer los principales elementos de su evolución y control.
Durante el ejercicio 2016 se ha creado la Unidad Interna de Gestión de Riesgos que, bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:
a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos más importantes que afectan a la sociedad,
b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión y
c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
Por su parte, la Función de Auditoría Interna de CAF cuenta entre sus objetivos el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que se enfrenta Grupo CAF en la realización de sus negocios se encuentran descritos en el informe de gestión del ejercicio.
De acuerdo con las definiciones establecidas en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, los riesgos se clasifican en dos categorías:
A) Riesgos Corporativos.- Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto y a la Sociedad cotizada en particular.
B) Riesgos de Negocio.- Aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.
A) Los Riesgos Corporativos comprenden:
· Riesgos Normativos y Regulatorios (incluyendo los legales y fiscales): derivados de la fiabilidad de la Información Financiera publicada, de los litigios del Grupo, de la normativa reguladora del Mercado de Valores, de la ley de protección de datos, de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, de los posibles cambios en las normativas fiscales, nacional e internacionales y de la responsabilidad civil, entre otros.
· Riesgos Estratégicos: son los riesgos que pueden surgir como consecuencia de optar por una determinada estrategia competitiva y tecnológica, que podrían influir de manera directa o indirecta, de manera significativa en el logro de los objetivos a largo plazo del Grupo.
· Riesgos Financieros: incluyendo los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. De forma general, se consideran incluidas las siguientes subcategorías de riesgo:
o Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:
- Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.
- Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de las monedas y tener un efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.
- Riesgo de commodities: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
o Riesgo de crédito y contraparte: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.
o Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia (rating) de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.
· Riesgos Reputacionales: riesgo derivado de la percepción, valoración u opinión acerca de la Sociedad por parte de los principales públicos con los que se relaciona, de tal forma que se vean gravemente deterioradas por actuaciones realizadas por la propia Sociedad, por hechos que le sean errónea o injustamente imputados, o por sucesos de semejante naturaleza que afecten al conjunto del sector y que resulten proyectados de manera más acusada o perjudicial sobre la compañía en razón de su condición de líder en determinados segmentos de negocio.
· Riesgos Operacionales: el riesgo relacionado con la ejecución de errores humanos en el desarrollo de las tareas asociadas a los procesos clave del negocio.
· Riesgos Medioambientales: el Grupo está sujeto a la normativa medioambiental y está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos de la gestión de los residuos, vertidos y emisiones de las plantas fabriles.
· Riesgos de Ciberseguridad: es el riesgo cibernético que proviene de la amenaza continua y a escala industrial sobre los activos digitales, las operaciones y la información corporativa, por parte de terceros, con un posible impacto sobre la seguridad física y lógica y la integridad de información. Incluye el fraude dinerario, el robo de información, indisponibilidad de servicios, sabotaje de infraestructuras y pérdida de reputación.

B) Los Riesgos de Negocio a su vez se agrupan en:
· Riesgos Operativos: que incluyen, entre otros, los riesgos relativos a la oferta y ejecución de los proyectos, a la planificación y control de los diferentes hitos del proyecto desde el inicio hasta su finalización, a la relación con los clientes y en su caso, con el resto de sociedades integrantes del consorcio, a la calidad del producto, al proceso de homologación, al proceso de recepción del material por parte del cliente, a los riesgos medioambientales en el desarrollo de las obras, al proceso de compras, y al proceso de subcontratación.
· Riesgos No Operativos: que incluyen, entre otros, los riesgos relacionados con la prevención, la seguridad y la salud en el trabajo, con los Recursos Humanos y la capacitación para poder abordar el proyecto contratado, y con el cumplimento de la legislación y la fiscalidad local aplicable.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo es entendido en CAF como la disposición a asumir cierto nivel de riesgo, en la medida que permita la creación de valor y el desarrollo del negocio, consiguiendo un equilibrio adecuado entre crecimiento, rendimiento y riesgo.
El Grupo CAF presenta un perfil global de riesgo perfil de riesgo prudente con un nivel de tolerancia bajo, en el que prevalece el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, y por tanto, de su aportación de valor a sus accionistas y a la sociedad en general.
Para la consecución de dicho perfil de riesgo el Grupo se basa en:
· Una política prudente en la presentación de ofertas, aplicando en el proceso de toma de decisión unos umbrales prefijados de Riesgo-Rentabilidad.
· Una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza y de disponibilidad de medios materiales y humanos.

· Búsqueda de un posicionamiento en segmentos de alto crecimiento, en geografías que sean calificadas como estratégicas y en productos donde se cuente con capacidades y experiencias previas contrastadas que permitan generar valor a la compañía manteniendo en todo caso los niveles deseados de rentabilidad y de generación de caja.
La valoración de los riesgos se realiza básicamente de forma cualitativa, con el fin de establecer tanto su importancia (en términos de impacto) como su probabilidad de ocurrencia, si bien se establece, en la medida que sea posible, un indicador objetivo (cuantitativo) del riesgo:
· Los riesgos de nivel muy bajo y bajo pueden llegar a ser aceptados y no ser necesario llevar a cabo un Plan de Acción para ser gestionados.
· Los riesgos de nivel medio deberán ser cuidadosamente analizados de cara a determinar la aceptabilidad o no del mismo y, en su caso, establecer un Plan de Acción que logre mitigar el riesgo hasta situarlo en un nivel bajo y, por tanto, aceptable.
· Los riesgos de nivel alto y muy alto requerirán de una adecuada administración y gestión así como la preparación de un Plan de Acción formal, que será monitorizado, según su criticidad, por la Unidad de Gestión de Riesgos o directamente por el Comité Ejecutivo y la Comisión de Auditoría.
Por otra parte, para la evaluación de los riesgos, se considera la diversa tipología de los riesgos que pudieran afectar al Grupo. Con carácter general, aunque fundamentalmente aplicable a los Riesgos de Negocio Operativos, se definen umbrales de tolerancia, por combinación de impacto y probabilidad, cuyas escalas se actualizan periódicamente en función de la evolución de las principales magnitudes de los proyectos. Sobre estos riesgos se trabajan los correspondientes Planes de Acción diseñados.
Respecto a los Riesgos Financieros, se plantea un nivel de tolerancia en términos de su impacto económico a nivel corporativo. En el caso del resto de riesgos identificados, fundamentalmente en lo referido a aquellos aspectos relacionados con la reputación, el medioambiente, la ciberseguridad, la normativa y la regulación, se plantea un nivel de tolerancia cero.
Con todo ello, la Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF está dirigida a lograr un perfil de riesgo prudente, diversificado por zonas geográficas, tipos de producto y clientes, con un nivel de tolerancia bajo, y buscando un crecimiento sostenible en el tiempo, tanto de ingresos como de resultados.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2016 no se han materializado riesgos materiales ni extraordinarios, más allá de los recogidos en el Informe de Gestión y en la Memoria de Cuentas anuales. Si bien ninguno ha tenido una incidencia significativa en la organización, los resultados ni el patrimonio, cabe mencionar la materialización de una contingencia ligada a un contrato e indicada en la Memoria cuyo impacto en resultados ha sido mínimo por estar previamente provisionada prácticamente en su totalidad.
Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa por la organización, persiguiendo la minimización de los riesgos adversos al Grupo. En líneas generales, la diversificación de negocios y geográfica del grupo permite que el impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad tenga una materialización no sustantiva para el patrimonio de la misma.
El riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad por su operación en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo con las directrices de la Sociedad, que prevén, fundamentalmente, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas destinadas a mitigar dicho riesgo. No obstante, durante este ejercicio, la apreciación del real brasileño ha supuesto un impacto positivo en el patrimonio de la Sociedad.
Por último, destacar que si bien la contratación realizada en el Reino Unido a lo largo del ejercicio 2016 no está sujeta al riesgo de tipo de cambio, se han puesto en marcha mecanismos que permitan anticiparse y gestionar de forma adecuada otras posibles consecuencias derivadas del Brexit, tanto en los contratos en cartera como en futuras licitaciones.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Sistema de Gestión de Riesgos de CAF se basa en la elaboración de Planes de Acción a través de las medidas correctivas adecuadas, empleando la estrategia META.
En el caso de riesgos no gestionables, que eleven el perfil de riesgo por encima del nivel de tolerancia, se evalúan planes de contingencia que se consideren oportunos para remediar la situación del proyecto en ejecución o, en fase previa, para decidir no presentar la oferta correspondiente.
En base a los criterios establecidos por el Grupo CAF y la metodología de análisis META, se han definido 4 posibles estrategias para la gestión del riesgo:
· Mitigar: Se acepta el riesgo pero se implementan Planes de Acción para disminuirlo.
· Evitar: Se considera que las condiciones no son admisibles por el grupo CAF, por lo que se deberá eliminar el riesgo (Tolerancia 0).
· Transferir: Se considera que existen medidas que permiten trasladar el riesgo a un tercero.
· Asumir: Se considera que no existen medidas que ayuden a disminuir el riesgo, por lo que el riesgo se acepta en su totalidad.
El Sistema de Gestión de Riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales, ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – Enterprise Risk Management), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.
Las responsabilidades otorgadas por CAF para cada Línea de Defensa son las siguientes:
1. La Primera Línea de Defensa recae sobre las propias unidades operativas del negocio y son las responsables en CAF de la gestión del día a día de los riesgos, identificando, midiendo, monitorizando, mitigando y reportando cada exposición, en consideración con las políticas, los procedimientos y los controles establecidos. Son asimismo responsables del mantenimiento efectivo del control interno y de implementar las acciones para subsanar las deficiencias de control.
2. La Segunda Línea de Defensa complementa las actividades de la primera y está formada por el Departamento de Gestión de Riesgos, que realiza el seguimiento y reporting, y es responsable de los niveles de riesgo asumido por CAF en los proyectos, controlando de forma independiente las líneas de negocio.

3. La Tercera Línea de Defensa consiste en una Función de Auditoría Interna independiente y efectiva, que reporta a la Comisión de Auditoría de CAF a partir de sus revisiones globales del marco de riesgo, del control interno y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del grupo CAF. Adicionalmente, proporciona una revisión independiente de las dos primeras Líneas de Defensa. La evaluación y verificación de la efectividad de las Políticas de Control y Gestión de riesgos se realiza periódicamente por parte de la segunda y tercera línea de defensa. Las alertas, recomendaciones y conclusiones generadas son comunicadas tanto al Comité Ejecutivo como, en su caso, a la Comisión de Auditoría.
Para el desarrollo de sus funciones, los departamentos de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos cuentan con personal cualificado y experto, independientes de las líneas de negocio.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección Económica es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

  El Presidente y Consejero Delegado, junto con el Director de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial.

  En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatible.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

  El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno

corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF.
En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial .Estos principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia.
En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece "que la información que se transmita a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente"
El órgano encargado de asegurar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Cumplimiento. Entre sus funciones está la de analizar posibles incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.
El Código de Conducta es parte esencial e integrada del Manual de Prevención de Delitos, documento aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 29 de abril de 2015, que identifica un sistema de políticas y procedimientos con el objetivo de prevenir en la medida de lo posible la comisión de delitos relevantes. Dicho Manual de Prevención de Delitos ha sido objeto de actualización y revisión por parte del Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2016. En el año 2016 se ha iniciado un plan de formación relativo a dicho Manual de Prevención de Delitos dirigido a la sensibilización, difusión y aplicación de este último por parte del personal de CAF.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Para canalizar las denuncias de carácter general y aquellas relativas a aspectos financieros y contables, se establece un canal de denuncias único que supervisa el Comité o Unidad de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, el Comité o Unidad de Cumplimiento puede remitir la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, conjuntamente, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar. Del mismo modo, informa al Comité de Auditoría de las irregularidades relevantes de carácter financiero. De todas las denuncias recibidas se lleva un registro adecuado que garantiza la confidencialidad tanto del remitente como del contenido de la misma. Asimismo, para las situaciones como discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo, se establecen canales específicos para la comunicación y tratamiento de cualquier conducta impropia que se pudiera producir en dichos ámbitos.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación bienal. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento. Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación.
Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos.
Por lo que respecta a los programas de formación en materia económico-financiero de CAF, S.A. para dar soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2016 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido los siguientes:
· Número de personas participantes en las acciones formativas en esta materia: 79
· Número de horas de formación recibidas: 413 horas
Las principales actividades formativas se han centrado en actualización técnica en el ámbito Económico-Financiero (normativa, fiscalidad, riesgos, tesorería,...).

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección de la sociedad en el marco del sistema de gestión de riesgos que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrente el Grupo en el curso normal de sus negocios.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como por ejemplo, reuniones del departamento económico de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Al menos trimestralmente el departamento económico recibe del departamento de desarrollo corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el departamento económico.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, que incluye el proceso de identificación de riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Certificación de los estados financieros: Los estados financieros se certifican por el Presidente y Consejero Delegado junto con el Director Económico-Financiero. Previamente, ha existido un proceso de supervisión por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera.
Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

· Consolidación y Reporting
· Cierre Contable
· Remuneraciones del personal empleado
· Gestión de Tesorería
· Reconocimiento de Ingresos y Gastos (para cada unidad de negocio)
· Facturación y Clientes
· Inventarios y compras (para cada unidad de negocio)
· Inversiones
· Impuestos
· Provisiones
· Sistemas de Información

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.
La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Se dispone de una Política de Control Interno y Gestión sobre las Tecnologías de Información y Comunicación donde se definen las directrices que deben inspirar los procedimientos de gestión y control sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Esta política es aplicable a la gestión de las áreas TIC del Grupo CAF.

La política establece el alcance de la misma y directrices en las siguientes áreas:
• Licencias y requerimientos regulatorios: actividades orientadas a asegurarse que el hardware y software instalado es conforme con los acuerdos firmados.
• Acceso a la información: procedimientos que aseguren que los usuarios solo tengan acceso a los recursos y utilidades que necesitan para el desarrollo de sus funciones (segregación de funciones).
• Continuidad del negocio:
o Procedimientos para realización de copias de seguridad sobre los datos críticos y recuperación de los mismos, y protección de equipos personales y servidores.
o Seguridad física y ambiental de los centros de proceso de datos
o Planes de contingencia
• Explotación y monitorización: procedimientos que aseguren que todas las incidencias son registradas, identificadas, definidas y resueltas.
• Gestión del cambio: procedimientos orientados a que se conozcan los impactos de nuevos desarrollos y reducir el riesgo de pasos a producción indebidos que hagan peligrar los sistemas de información.

Para cada una de estas áreas se han identificado las actividades de control a realizar, con un responsable de ejecución y de supervisión, una frecuencia de realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros.

Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Puntualmente se han requerido valoraciones a expertos independientes (tests de deterioro). En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras.
El Manual se encuentra disponible en el Portal de CAF.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación la información financiera del ejercicio siguiente.

La información financiera de cada filial se reporta directamente al departamento económico de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada.

El departamento económico de CAF, S.A es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La supervisión de la información financiera corresponde a la Comisión de Auditoría de CAF. La Comisión de Auditoría debe velar por la eficacia del SCIIF, obteniendo evidencias suficientes sobre su correcto diseño y funcionamiento, lo que exige evaluar el proceso de identificación de riesgos que puedan afectar a la imagen fiel de la información financiera, verificar que existen controles para mitigarlos y comprobar que funcionan eficazmente.
La Comisión de Auditoría de CAF tiene delegada la función de la supervisión del SCIIF al Departamento de Auditoría Interna. Adicionalmente, en el marco de la auditoría externa, se reúne con los auditores externos para que estos le presenten las conclusiones de su trabajo de auditoría realizado (que incluyen, en su caso, aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno).
La Comisión de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF:
- Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales
- Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente.
Anualmente el Responsable de Auditoría Interna comunica para su aprobación a la Comisión de Auditoría el Plan anual de trabajo de auditoría, en el que incluye las tareas a realizar para la supervisión del SCIIF. El contenido del Plan anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada.

En base a dicho plan, el Responsable de Auditoría Interna revisa el diseño y funcionamiento del SCIIF reportando periódicamente a la Comisión de Auditoría sus valoraciones, debilidades detectadas, planes de acción para subsanarlas y recomendaciones de mejora. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría, o bien mediante informes que envía a la Comisión.
En el ejercicio 2016 el Plan anual de trabajo presentado y posteriormente ejecutado por el Departamento de Auditoría Interna incluye los siguientes aspectos:
· Identificación de los principales riesgos sobre la información financiera.
· Revisión de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión del diseño y correcta ejecución de las actividades de control en los procesos de cierre contable y consolidación y reporting, así como de los principales juicios y estimaciones.
· Auditoría de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación de tres años.
· Seguimiento de los planes de acción propuestos ante debilidades detectadas y recomendaciones de mejora.
· Presentación a la Comisión de Auditoría de los resultados de los trabajos realizados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados con el Responsable de Auditoría Interna y la Dirección responsable de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas.
Durante el ejercicio 2016 se han realizado cinco reuniones de la Comisión de Auditoría en las que el Responsable de Auditoría Interna ha informado sobre la evolución del Plan anual de trabajo y de los planes de acción existentes para implantar recomendaciones de mejora de control interno.
Asimismo, en el ejercicio 2016 los auditores externos han comparecido en dos ocasiones ante la Comisión de Auditoría para informar de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales y la revisión limitada de los estados financieros semestrales y de novedades normativas. Durante el ejercicio 2016 los auditores de cuentas no han puesto de manifiesto debilidades de control interno significativas.
Adicionalmente, los auditores externos han asistido a una reunión del Consejo de Administración para informar del avance de la auditoría correspondiente al ejercicio 2016, de nuevas normas contables y de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto al SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Durante la Junta General Ordinaria de la Sociedad, el Presidente del Consejo de Administración informa verbalmente a los accionistas de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo y de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria, si bien no se hace una concreción punto por punto de las recomendaciones específicas del Código de Buen Gobierno no cumplidas. En cualquier caso la Sociedad tiene intención de incluir esta información detallada durante la celebración de la próxima Junta General.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

En el ejercicio 2014, el Consejo de Administración de CAF elevó a la Junta General una propuesta de delegación de facultades para emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, o de otras sociedades del Grupo, con la facultad de excluir el derecho

de suscripción preferente, por el importe máximo legal, y por el plazo de cinco años. Dicha propuesta resultó aprobada.
El Consejo de Administración emitió esa propuesta dentro de los límites y condiciones previstos en la normativa aplicable. Al tiempo de la elevación de la propuesta a la Junta General no existían perspectivas concretas para el ejercicio de esta autorización por el Consejo. De hecho, a esta fecha, el Consejo de Administración no ha adoptado ningún acuerdo en ejecución de dicha facultad.
El Consejo de Administración tiene intención de elevar a la próxima Junta General una propuesta de delegación de facultades para emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, o de otras sociedades del Grupo, que sustituya el acuerdo vigente anterior, fijando el límite de la exclusión del derecho de suscripción preferente en un 20% del capital en el momento de la delegación.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Alguno de los informes enumerados no se han publicado con anterioridad a la Junta General Ordinaria de 2016. No obstante, la Sociedad tiene intención de publicar en su página web, antes de la Junta General Ordinaria de 2017, todos los informes enumerados que elabore.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique ☒

La Sociedad proporciona información detallada sobre el desarrollo de la Junta General Ordinaria en el apartado de "Accionistas e Inversores" dentro de la página web corporativa (www.caf.net). Hasta la fecha, no se ha transmitido en directo la celebración de las Juntas Generales a través su página web por motivos técnicos. No obstante, la Sociedad tiene intención de establecer los medios técnicos para poder cumplir con esta recomendación en la próxima Junta General.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Los Reglamentos de las Comisiones no recogen expresamente la atribución de algunas de las funciones arriba indicadas. No obstante, la Sociedad tiene intención de realizar dicha atribución expresa durante el presente ejercicio.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para compro¬meter la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remu¬neración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.1. Respecto de la información contenida en el Apartado A.1 es reseñable que con fecha 11 de junio de 2016 se aprobó por parte de la Junta General un acuerdo de desdoblamiento del número de acciones o "Split". Con fecha 27 de julio de 2016 el Consejo de Administración ejecutó el citado acuerdo en virtud de la delegación conferida por la Junta General. Dicha operación surtió efectos el día 30 de noviembre de 2016 mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 3,01 euros a 0,301 euros cada una, sin variar de la cifra del capital social.
A 31 de diciembre de 2016 y en la actualidad, tras la operación de Split descrita, el capital social de la Sociedad está compuesto por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

A.2. Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir el porcentaje exacto sobre el total de derechos de voto de BBK Fundación Bancaria que es 14,056 %.

A.3. Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir los porcentajes sobre el total de derechos de voto correctos, que son los siguientes: 72.564.821M JUAN JOSE ARRIETA SUPUDE 0,003% y 15.116.224A XABIER GARAIALDE MAIZTEGI 0,002%. TOTAL 0,005%.

C.1.19. e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor. f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad. h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos. I) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a 12 años. j) Se encuentre, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada. Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa. REELECCION Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación. La renovación del Consejo de Administración se hará al expirar el mandato de cada uno de ellos. EVALUACION La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de Consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1. Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición, remuneración y selección de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias de los miembros del Consejo y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que cada miembro desempeñe correctamente su cometido. En todo caso, la Comisión procurará que la relación existente entre el número de Consejeros dominicales, independientes y ejecutivos sea la más adecuada para el correcto funcionamiento de la sociedad y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. La Comisión informará igualmente sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que tenga previsto designar el Consejo. 2. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de Consejeros por la Junta General. A estos efectos, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. REMOCIÓN En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El

cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.
Por su parte, la Política de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo de Administración de CAF en este ejercicio, reitera las funciones que corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso de selección de Consejeros, así como los términos de su participación en dicho proceso, arriba descritos, y las condiciones que deben reunir los candidatos, haciendo especial hincapié en el objetivo fundamental de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital.

C.2.1. COMISION DE AUDITORIA
h) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. v. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. i) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la sociedad. j) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre: 1.° la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2.° la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.° las operaciones con partes vinculadas. k) Proponer al Consejo de Administración la modificación del Reglamento de dicho Consejo, acompañando su propuesta de una memoria justificativa. Informar sobre cualquier otra propuesta de modificación del citado Reglamento. Lo establecido en las letras e), f) y g) se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.
Funcionamiento:
La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma. Como mínimo, la Comisión se reunirá dos veces al año. Asimismo, la Comisión se reunirá a solicitud de, al menos, uno de sus integrantes. La solicitud se formulará al Presidente de la Comisión y deberá ir acompañada del orden del día que comprenda los temas en relación con los cuales se pretenda que se pronuncie la Comisión. Corresponderá convocar a la Comisión a la persona que desempeñe las funciones de Presidente en cada momento. La convocatoria, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente, se notificará a los integrantes de la Comisión con una antelación de, al menos, cinco días naturales, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus componentes.
Durante el año 2016, la Comisión de Auditoría se ha reunido en cinco ocasiones.
Actuaciones más importantes del ejercicio:
Como actuaciones más importantes en el curso de este ejercicio, además de las actuaciones esenciales, y de carácter continuo, sobre la revisión de la información financiera intermedia e Informe Anual de la Sociedad, y su presentación al Consejo de Administración, cabe destacar las siguientes: a) Seguimiento del Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2016. b) Seguimiento de los principales riesgos de la información financiera. c) Propuesta al Consejo de Administración de la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría para adaptarlo a la Ley de Auditoría de Cuentas y al Código de Buen Gobierno. d) Elaboración del Informe sobre la independencia del auditor externo. e) Elaboración de la propuesta de renovación del auditor externo para su sometimiento a la Junta General de Accionistas. f) Aprobación del procedimiento de contratación de servicios al auditor de cuentas y aprobación del presupuesto de servicios ajenos a los de auditoría. g) Seguimiento y supervisión del trabajo encomendado a asesores externos sobre el Modelo de control y gestión de riesgos de la Sociedad. h) Elevación al Consejo de Administración de una propuesta de revisión de la Política General de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Actuaciones más importantes del ejercicio:
La Comisión ha participado en los nombramientos de los Consejeros acaecidos durante este año 2016, ejerciendo las funciones que tiene encomendadas. En particular durante este ejercicio, las actuaciones más relevantes de esta Comisión han sido: a) Proposición al Consejo del Informe de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015, que resultó aprobado. b) Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de mejora de las condiciones contractuales, y en particular retributivas, de los directivos con dependencia directa del Consejero Delegado, en aplicación del artículo 3.7 del Reglamento de la Comisión. c) Emisión del Informe al que se refiere el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo de Administración para la designación por parte del Consejo de Administración de la Secretaria del Consejo de Administración. d) Elevación de la propuesta para el nombramiento de una Consejera independiente, así como la elaboración de los correspondientes informes sobre nombramiento y posterior ratificación en Junta de una Consejera ejecutiva y ratificación de un Consejero dominical, cubiertos todos ellos con personas de distintos perfiles profesionales y con respeto a la diversidad de conocimientos, experiencias y género, en cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros. Con ello se ha dado además cumplimiento al Plan de Acción establecido en el Informe de Evaluación formulado por la Comisión sobre su propio desempeño en el pasado ejercicio, siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

D.5. El importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas asciende a 89.633 miles de euros.

El detalle de las operaciones mencionadas se desglosa en la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF (Consolidado)

Informe del Auditor referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Deloitte, S.L.
Plaza Julio Caro Baroja, 2
20018 San Sebastián
España

Tel: +34 943 26 78 00
Fax: +34 943 26 78 01
www.deloitte.es

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO CAF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A los Administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 19 de septiembre de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la "*Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*", publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF –información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Deloitte, S.L.

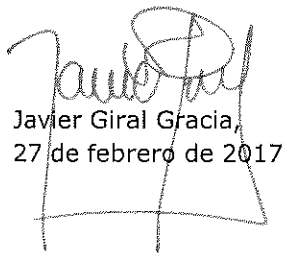

Javier Giral Gracia,
27 de febrero de 2017

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.
CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FEBRERO 2017

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Notas 1 a 3)
(Miles de euros)

Activo	31.12.16	31.12.15 (*)	Pasivo y Patrimonio Neto	31.12.16	31.12.15 (*)
Activo no corriente:			**Patrimonio Neto (Nota 13):**		
Inmovilizado intangible (Nota 6):			**Fondos Propios**		
Otro inmovilizado intangible	15.857	14.562	**Capital:**		
	15.857	**14.562**	Capital escriturado	10.319	10.319
				10.319	**10.319**
Inmovilizado material (Nota 7)	**112.108**	**129.055**	**Prima de emisión**	**11.863**	**11.863**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas 9, 10 y 15)	**674.817**	**546.162**	**Reservas**	**672.024**	**659.221**
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 15)	**22.017**	**35.640**			
Activos por impuesto diferido (Nota 16)	**66.250**	**66.796**	**Resultado del ejercicio**	**1.546**	**30.088**
Total activo no corriente	**891.049**	**792.215**		**695.752**	**711.491**
			Ajustes por cambios de valor (Nota 15):		
			Operaciones de cobertura	(142)	(184)
				(142)	**(184)**
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**240**	**494**
			Total patrimonio neto	**695.850**	**711.801**
			Pasivo no corriente:		
			Provisiones a largo plazo (Nota 17)	**1.626**	**1.720**
			Deudas a largo plazo (Notas 14 y 15):		
			Deudas con entidades de crédito	306.378	350.053
			Otros pasivos financieros	41.285	51.680
				347.663	**401.733**
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10)	**-**	**20.092**
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 16.f)	**2.735**	**3.985**
			Total pasivo no corriente	**352.024**	**427.530**
			Pasivo Corriente:		
			Provisiones a corto plazo (Nota 17)	**177.491**	**184.115**
			Deudas a corto plazo (Notas 14 y 15):		
Activo corriente:			Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	15.784	68.645
Existencias (Nota 11)	**28.320**	**66.676**	Otros pasivos financieros	80.222	27.088
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Notas 10, 11 y 12):				**96.006**	**95.733**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	887.465	804.515	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)**	**8.960**	**11.761**
Otros deudores (Notas 8, 14 y 16)	27.025	22.372	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:**		
	914.490	**826.887**	Proveedores (Nota 10)	344.091	289.618
			Otros acreedores (Notas 10, 11, 14 y 16)	567.499	318.241
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	**88.581**	**67.151**		**911.590**	**607.859**
Inversiones financieras a corto plazo (Notas 8 y 15)	**88.768**	**83.016**	**Otros pasivos corrientes (Nota 14)**	**17.680**	**17.297**
Periodificaciones a corto plazo	**284**	**476**			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**248.109**	**219.675**			
Total activo corriente	**1.368.552**	**1.263.881**	**Total pasivo corriente**	**1.211.727**	**916.765**
Total Activo	**2.259.601**	**2.056.096**	**Total Pasivo y Patrimonio Neto**	**2.259.601**	**2.056.096**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Notas 1 a 3)

(Miles de euros)

	(Debe) Haber	
	2016	**2015 (*)**
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 10 y 19.a)	857.788	782.326
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(80.745)	47.283
Trabajos realizados por la empresa para su activo	3.139	1.087
Aprovisionamientos (Notas 10 y 19.b)	(413.755)	(453.682)
Otros ingresos de explotación (Notas 3.j, 10 y 15)	11.808	1.170
Gastos de personal (Nota 19.d)	(233.009)	(227.629)
Otros gastos de explotación (Notas 10, 17 y 19.e)	(135.134)	(107.949)
Dotación a la amortización (Notas 6 y 7)	(23.530)	(28.181)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 13.h)	354	521
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Nota 7)	4.431	(26)
Resultado de Explotación	**(8.653)**	**14.920**
Ingresos financieros (Notas 8 y 10)	40.313	45.677
Gastos financieros (Notas 10, 14 y 15)	(23.632)	(18.930)
Diferencias de cambio (Nota 18)	640	(4.314)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 8 y 9)	(6.583)	(5.125)
Resultado Financiero	**10.738**	**17.308**
Resultado antes de Impuestos	**2.085**	**32.228**
Impuesto sobre beneficios (Nota 16)	(539)	(2.140)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**1.546**	**30.088**
Resultado del Ejercicio	**1.546**	**30.088**
Beneficio por acción (en euros) (Nota 2.e)		
Básico	0,045	0,878
Diluido	0,045	0,878

(*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos de los ejercicios 2016 y 2015
(Notas 1 a 3)
(Miles de euros)

	2016	2015 (*)
A) Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	**1.546**	**30.088**
B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto	**651**	**737**
Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 15)	(86)	(128)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 3.k)	990	1.151
Efecto impositivo (Notas 16.c y 16.f)	(253)	(286)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**(151)**	**(309)**
Por coberturas de flujo de efectivo (Nota 15)	144	92
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13.h)	(354)	(521)
Efecto impositivo (Notas 16.c y 16.f)	59	120
Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)	**2.046**	**30.516**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2016.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios 2016 y 2015 (Notas 1 a 3)

(Miles de euros)

	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio			
Saldo final al 31 de diciembre de 2014 (*)	**10.319**	**11.863**	**646.689**	**27.042**	**(158)**	**869**	**696.624**
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	**829**	**30.088**	**(26)**	**(375)**	**30.516**
Incremento del patrimonio neto por operaciones societarias (Nota 9)	-	-	**2.658**	-	-	-	**2.658**
Operaciones con socios - dividendos (Nota 13)	-	-	**9.045**	**(27.042)**	-	-	**(17.997)**
Saldo final al 31 de diciembre de 2015 (*)	**10.319**	**11.863**	**659.221**	**30.088**	**(184)**	**494**	**711.801**
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	**712**	**1.546**	**42**	**(254)**	**2.046**
Operaciones con socios - dividendos (Nota 13)	-	-	**12.091**	**(30.088)**	-	-	**(17.997)**
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	**10.319**	**11.863**	**672.024**	**1.546**	**(142)**	**240**	**695.850**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2016.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Estados de flujos de efectivo
de los ejercicios 2016 y 2015 (Notas 1 a 3)
(Miles de euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	**323.994**	**76.965**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.085	32.228
Ajustes al resultado:		
- Amortización del Inmovilizado (Notas 6 y 7)	23.530	28.181
- Correcciones valorativas por deterioro (Nota 7)	2.555	-
- Variación de provisiones (Nota 17)	(2.891)	(41.085)
- Imputación de subvenciones (Nota 13)	(354)	(521)
- Resultados por bajas y enajenaciones de Inmovilizado (Nota 7)	(6.986)	26
- Resultados por bajas y correcciones valorativas de instrumentos financieros (Notas 8 y 9)	6.583	5.125
- Ingresos financieros	(40.313)	(45.677)
- Gastos financieros	23.632	18.930
- Diferencias de cambio (Nota 18)	(640)	4.314
- Otros ingresos y gastos	4.091	1.720
Cambios en el capital corriente		
- Existencias (Nota 11)	37.343	59.299
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(46.869)	(6.954)
- Otros activos corrientes	1.471	1.492
- Acreedores y otras cuentas a pagar	302.846	(9.932)
- Otros activos y pasivos no corrientes	(1.164)	(1.843)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (Nota 16)	(286)	320
- Otros cobros (pagos) (Intereses y dividendos) (neto)	19.361	31.342
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	**(154.543)**	**25.801**
Pagos por inversiones		
- Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10)	(162.580)	(10.404)
- Inmovilizado intangible (Nota 6)	(7.444)	(4.400)
- Inmovilizado material (Nota 7)	(5.672)	(6.691)
- Otros activos financieros (Nota 8)	(4.592)	(1.005)
Cobros por desinversiones		
- Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10)	5.496	43.503
- Inmovilizado material (Nota 7)	13.500	-
- Otros activos financieros (Nota 8)	6.749	4.798
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	**(142.387)**	**34.990**
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	971	3.996
- Emisión de deudas con entidades de crédito (Nota 14)	99.487	138.755
- Emisión de otras deudas (Nota 14)	7.539	500
- Devolución de deudas con entidades de crédito (Nota 14)	(196.020)	(65.425)
- Devolución y amortización de otras deudas (Nota 14)	(11.124)	(8.724)
- Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	(25.243)	(16.115)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
- Dividendos (Nota 13)	(17.997)	(17.997)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV) (Nota 18)	**1.370**	**(4.176)**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	**28.434**	**133.580**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	219.675	86.095
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	248.109	219.675

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Memoria correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa).

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

La actividad principal actual de la Sociedad (en adelante CAF) es la fabricación de material ferroviario.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2017. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. celebrada el 11 de junio de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales y en especial la adaptación sectorial a empresas constructoras.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales de 2016 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 formuladas por los Administradores fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de 11 de junio de 2016 (Nota 13).

c) Principios contables no obligatorios aplicados y cambios en criterios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

d) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva (Notas 6, 7, 8, 11, 15, 16 y 17).

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015. Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad presenta el beneficio por acción en la cuenta de pérdidas y ganancias considerando la operación de desdoblamiento del número de acciones realizada el 30 de noviembre de 2016 (Nota 13), habiendo modificado la correspondiente cifra comparativa de 2015 para una adecuada comparación de la información.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto 602/2016 ha tenido efecto a partir del 1 de enero de 2016. Las principales modificaciones introducidas se refieren a nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran, como más significativos, a) las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores; b) los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%; y c) la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado la Sociedad, de acuerdo con la normativa vigente, no ha incluido el desglose de información comparativa.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente (Nota 9). En consecuencia, las cuentas anuales de CAF del ejercicio 2016 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones, que son significativas, sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2016.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de CAF de los ejercicios 2016 y 2015, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Cuentas anuales consolidadas 2016

	Miles de Euros
Total Activo	**3.233.437**
Patrimonio Neto-	**783.677**
De la Sociedad dominante	771.971
De los accionistas minoritarios	11.706
Importe neto de la Cifra de Negocios	**1.318.200**
Resultado del ejercicio-	**37.280**
De la Sociedad dominante	35.013
De los accionistas minoritarios	2.267

Cuentas anuales consolidadas 2015

	Miles de Euros
Total Activo	**2.874.129**
Patrimonio Neto-	**714.927**
De la Sociedad dominante	703.740
De los accionistas minoritarios	11.187
Importe neto de la Cifra de Negocios	**1.283.591**
Resultado del ejercicio-	**42.614**
De la Sociedad dominante	41.041
De los accionistas minoritarios	1.573

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la rectificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2015.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas y los proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial se valoran a su coste de adquisición (o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias – Nota 3.e, según corresponda). Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un plazo de cinco años desde su adquisición. Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en 5

años desde su adquisición o finalización, o bien se recuperan como mayor coste de los contratos obtenidos en dicho plazo relacionados con el desarrollo, en cuyo caso, se traspasan a existencias (Nota 6).

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si los hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.c. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, la Norma Foral 13/1991, de 13 de diciembre y la Norma Foral 1/2013, de 5 de febrero (Nota 13.c).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 – 10
Otro inmovilizado	10 – 20

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros dentro de la partida de inmovilizado material por no tener obras significativas cuyo periodo de construcción sea superior a un ejercicio y considerar que los gastos financieros genéricos imputables son muy poco significativos.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, la Sociedad analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

d) Instrumentos financieros

Deudores y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

La Sociedad dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas (Nota 12). Por otra parte, la Sociedad da de baja los saldos de clientes por el importe de las cesiones de crédito siempre que la Sociedad haya transferido sustancialmente todos los riesgos de insolvencia y de mora y derechos inherentes a la propiedad de dichos créditos (factoring sin recurso). Al 31 de diciembre de 2016, existen créditos cedidos al amparo de contratos de factoring sin recurso por importe de 89.728 miles de euros (13.248 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Inversiones financieras

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados, mantiene sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

(1) Préstamos y otras cuentas a cobrar a largo plazo. Se valoran inicialmente a valor razonable y posteriormente, a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.

(2) Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que la Sociedad quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.

(3) Activos financieros mantenidos para negociar. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:

- Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
- Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
- Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.

(4) Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su "valor razonable". En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación a su valor razonable que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtienen a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran directamente en el Patrimonio Neto del balance de situación en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor - Activos financieros disponibles para la venta", hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del

valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor razonable no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición, salvo que exista indicios de deterioro en cuyo caso se produce el registro del mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo. Se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y depósitos a la vista.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza estos instrumentos para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, para cubrir los riesgos de las obras contratadas, de ciertas inversiones en sociedades participadas y de financiación recibida, por variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 15).

La Sociedad revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"), (2) eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo la Sociedad.

CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen, por escrito, tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concedido y hecho efectivas como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor-Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por la Sociedad para aquellas obras en las que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés.

  En la medida en que la transacción altamente probable se traduzca en compromisos en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.

- En las coberturas de inversión neta en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran con cargo o abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias dando lugar a un ajuste en la partida que recoge el valor de la participación, por la parte de la cobertura que cumpla los criterios para ser considerada cobertura eficaz. Esta cobertura es empleada para la cobertura sobre los fondos propios de CAF USA, Inc.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito propio y de la contraparte (Nota 15).

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a su precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f y se valoran en función de los siguientes criterios:

1. Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.

2. Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.

3. Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados parciales en contratos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por mantenimiento se registran en función del devengo de los mismos. Existen determinados contratos de mantenimiento cuya facturación es líneal contemplándose en los mismos la ejecución de revisiones de profundo calado que se realizan cada cierto tiempo. En estos casos, la diferencia entre la facturación y devengo, determinado por los costes incurridos respecto a los costes totales del contrato se registra con cargo al epígrafe "Importe Neto de la cifra de Negocios" y abono en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del balance de situación adjunto.

Para los contratos de construcción, la Sociedad sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas, que es consistente con otros métodos de determinación del avance en función de costes incurridos frente a costes totales presupuestados. Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen y se pueden estimar.

La Sociedad únicamente registra ingresos por reclamaciones cuando el cliente ha aceptado la reclamación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, la Sociedad aplica los siguientes índices correctores para determinar los resultados y los ingresos:

- Con un grado de avance entre el 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno.

- A partir del 10% de grado de avance, se registra un porcentaje de beneficio e ingreso equivalente al grado de avance.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato (obtenido tal y como se indica en los párrafos anteriores) y del grado de avance, se dan de baja las existencias por el importe de los costes liquidados con cargo a la correspondiente cuenta de la cuenta de pérdidas y ganancias y abono al epígrafe de "Existencias" del activo del balance de situación (Nota 11).

Por otro lado, las ventas de productos, básicamente rodajes, se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspasa la titularidad (Nota 19).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Anticipos de clientes y producción ejecutada

La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra según la Nota 3.f y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Producción ejecutada pendiente de facturar" (facturación diferida) dentro de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 11).

- Si es negativa, como "Anticipos recibidos por pedidos" (facturación anticipada) en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Otros acreedores" (Nota 11).

h) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación (Nota 18). Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que la Sociedad ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros se registran según los principios descritos en la Nota 3.d.

i) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")

En el balance de situación adjunto las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno (Nota 13.h).

b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. La Sociedad ha registrado por este concepto, ingresos por importe de 944 miles y 1.256 miles de euros en 2016 y 2015, respectivamente, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

k) Provisiones post-empleo

Las obligaciones legales y contractuales de la Sociedad con parte de su personal por jubilaciones y fallecimientos se dotan mediante el pago de una prima por una aportación y prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El importe aportado en 2016 y 2015 ha ascendido a 4.148 miles y 1.734 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, la Sociedad, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable, aporta adicionalmente el 2,3% del salario base de todo su personal a una entidad de previsión social (Notas 19, 20 y 21). Por último, los Administradores de la Sociedad, de acuerdo a las conclusiones del estudio de sus asesores legales, consideraron en el ejercicio 2006 la consolidación de un derecho histórico con algunos de sus empleados. De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2016 tiene registrado un activo por importe de 268 miles de euros (268 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), en el activo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 adjunto y calculado por un experto independiente, correspondiéndose con el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados, netos del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos". Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente. Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad ha recibido una devolución de prima por importe de 339 miles y 423 miles de euros, respectivamente, y ha dotado 651 miles de euros y 672 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 14, 16 y 19.d). Adicionalmente, se ha registrado un importe de 990 miles de euros en concepto de ganancias actuariales del ejercicio 2016 con abono a patrimonio neto (1.151 miles de euros en el ejercicio 2015).

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

l) Jubilaciones anticipadas e indemnizaciones por cese

Al 31 de diciembre de 2016, los epígrafes "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" y "Otros pasivos corrientes" del balance de situación adjunto incluyen un importe aproximado de 3.165 miles y 2.529 miles de euros respectivamente (3.005 miles y 2.298 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2016 tenían suscritos contratos de relevo. La dotación neta a dicha provisión de 2016 ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 14, 16 y 19.d) por un importe de 3.041 miles de euros (11 miles de euros con cargo a "Gastos del personal" en el ejercicio 2015).

m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, entendiéndose como tal en la Sociedad el periodo cubierto por la cartera de pedidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

n) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento clasificado como financiero en calidad de arrendatario. En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (Nota 8.a).

La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2016 y 2015 diversos contratos de arrendamiento operativo por los que durante los ejercicios 2016 y 2015 ha registrado un gasto por importe de 1.165 miles y 1.122 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La Sociedad prevé seguir arrendando dichos bienes (básicamente equipos para proceso de información e inmuebles), cuyos costes están referenciados al IPC.

Los compromisos de pago para ejercicios futuros en relación a arrendamientos operativos en vigor al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 1.874 miles de euros (902 miles de euros comprometidos al 31 de diciembre de 2015), los cuales tienen una duración de 1 año y son prorrogables.

Los gastos originados en los inmuebles y equipos arrendados se imputan al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

ñ) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de euros
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.546
Reservas voluntarias	18.337
	19.883
Aplicación	
A Dividendos	19.883
	19.883

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Las actividades que desarrolla CAF están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riegos de commodities), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de desviaciones en proyectos y riesgos legales y contractuales.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno de CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

El Departamento Financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo o no de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge del uso de los recursos ajenos. Es política de la Sociedad para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés (Nota 14). Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad mantiene una exposición de pasivo de 62 millones de euros (138 millones de euros al 31 de diciembre de 2015) a la variación de tipos de interés de mercado y 260 millones de euros (244 millones de euros al 31 de diciembre de 2015) a tipo fijo (de los cuales 20 millones de euros fijos mediante derivados de tipo de interés) (Notas 14 y 15).

a.2) Riesgo de tipo de cambio

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente, el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, dólar canadiense y florín húngaro, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad usa contratos de seguros a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y los pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad que es el euro.

Es práctica habitual de la Sociedad cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional de la Sociedad. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados de la Sociedad sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad tiene cubiertos mediante seguros de cambio la práctica totalidad de sus cuentas a cobrar y a pagar en balance con clientes y proveedores en moneda extranjera, así como los préstamos en divisa con empresas del grupo. Una devaluación del 10% en el tipo de cambio en los saldos no cubiertos en reales brasileños y pesos mexicanos

respecto al euro al 31 de diciembre de 2016 tendría un impacto negativo de 2.725 miles de euros, no siendo significativa la exposición al resto de divisas (al 31 de diciembre de 2015 el impacto en los resultados era poco significativo).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso de CAF USA Inc. cuya exposición está cubierta (Notas 9 y 15).

a.3) Riesgo de commodities

Para las materias primas más relevantes, la Sociedad realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en marcha de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

b) Riesgo de crédito y contraparte

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen corresponden a varios clientes situados en varios países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la Sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero considerando el riesgo de cada uno de ellos (Nota 12).

c) Riesgo de liquidez y financiación

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables así como disponibilidades de financiación para hacer frente, de forma amplia y eficaz a todos sus compromisos financieros (Notas 8 y 14).

El riesgo de liquidez se gestiona en la Sociedad mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.

- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.

- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.

- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

d) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado, de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad sobre la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

e) Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre la Sociedad y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos la Sociedad mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Sociedad en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma IRIS (International Rail Industry Standard) o ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros				
	31.12.15	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos a Existencias	31.12.16
Coste:					
Desarrollo	81.515	5.989	-	(1.305)	86.199
Aplicaciones informáticas	14.450	1.455	-	-	15.905
Total Coste	**95.965**	**7.444**	**-**	**(1.305)**	**102.104**
Amortización Acumulada:					
Desarrollo	52.955	4.110	-	-	57.065
Aplicaciones informáticas	11.828	734	-	-	12.562
Total Amortización Acumulada	**64.783**	**4.844**	**-**	**-**	**69.627**
Deterioro de valor:					
Desarrollo	16.620	-	-	-	16.620
Total Deterioro de Valor	**16.620**	**-**	**-**	**-**	**16.620**
Inmovilizado Intangible, neto	**14.562**	**2.600**	**-**	**(1.305)**	**15.857**

Ejercicio 2015

	Miles de Euros				
	31.12.14	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos a Existencias	31.12.15
Coste:					
Desarrollo	83.576	3.032	(2.580)	(2.513)	81.515
Aplicaciones informáticas	13.083	1.367	-	-	14.450
Total Coste	**96.659**	**4.399**	**(2.580)**	**(2.513)**	**95.965**
Amortización Acumulada:					
Desarrollo	49.226	6.309	(2.580)	-	52.955
Aplicaciones informáticas	11.268	560	-	-	11.828
Total Amortización Acumulada	**60.494**	**6.869**	**(2.580)**	**-**	**64.783**
Deterioro de valor:					
Desarrollo	16.620	-	-	-	16.620
Total Deterioro de Valor	**16.620**	**-**	**-**	**-**	**16.620**
Inmovilizado Intangible, neto	**19.545**	**(2.470)**	**-**	**(2.513)**	**14.562**

Las adiciones de los ejercicios 2016 y 2015 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en proyectos de nuevos productos entre los que destacan entre otros, el tren de alta velocidad y el desarrollo de plataformas de seguridad crítica.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.a. la Sociedad ha traspasado a existencias en 2016 un importe de 1.305 miles de euros aproximadamente, de los costes de desarrollo activados a diversos contratos obtenidos que incorporaban la tecnología desarrollada (2.513 miles de euros en 2015).

El importe de los desembolsos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2016 y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 2.569 miles de euros (4.491 miles de euros durante el ejercicio 2015).

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso y/o cuya tecnología seguía siendo aplicada, por importe de 37.638 miles de euros (37.943 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro de valor del activo intangible.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros			
	31.12.15	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	31.12.16
Coste:				
Terrenos	15.660	-	(2.178)	13.482
Construcciones	144.603	3.366	(9.770)	138.199
Instalaciones técnicas y maquinaria	222.395	6.708	(1.798)	227.305
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.714	277	(68)	12.923
Otro inmovilizado	33.861	457	(180)	34.138
Total coste	**429.233**	**10.808**	**(13.994)**	**426.047**
Amortización acumulada:				
Construcciones	82.655	5.332	(5.475)	82.512
Instalaciones técnicas y maquinaria	189.327	10.591	(1.798)	198.120
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.027	650	(26)	10.651
Otro inmovilizado	18.169	2.113	(181)	20.101
Total amortización acumulada	**300.178**	**18.686**	**(7.480)**	**311.384**
Deterioro	**-**	**2.555**	**-**	**2.555**
Inmovilizado material, neto	**129.055**	**(10.433)**	**(6.514)**	**112.108**

Ejercicio 2015

	Miles de Euros			
	31.12.14	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	31.12.15
Coste:				
Terrenos	15.621	39	-	15.660
Construcciones	143.796	885	(78)	144.603
Instalaciones técnicas y maquinaria	220.718	3.496	(1.819)	222.395
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.668	96	(50)	12.714
Otro inmovilizado	30.392	3.447	22	33.861
Total coste	**423.195**	**7.963**	**(1.925)**	**429.233**
Amortización acumulada:				
Construcciones	77.437	5.288	(70)	82.655
Instalaciones técnicas y maquinaria	177.477	13.651	(1.801)	189.327
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.347	708	(28)	10.027
Otro inmovilizado	16.504	1.665	-	18.169
Total amortización acumulada	**280.765**	**21.312**	**(1.899)**	**300.178**
Inmovilizado material, neto	**142.430**	**(13.349)**	**(26)**	**129.055**

Las principales adiciones del ejercicio 2016 se corresponden con la automatización en la línea de mecanizado y de las nuevas oficinas de la división de rodajes, así como la ampliación de las instalaciones de oficina técnica y otras inversiones.

Las principales adiciones del ejercicio 2015 se correspondieron con la automatización en la línea de mecanizado en la división de rodajes y otras inversiones.

En 2013, la Sociedad procedió a actualizar el inmovilizado material al amparo del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, con pago de un gravamen único del 5% sobre el importe actualizado. Con anterioridad, la Sociedad se había acogido a otras leyes de actualización según la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 (Nota 13.c).

La actualización del ejercicio 2013 se practicó aplicando los coeficientes establecidos en la normativa sobre el precio de adquisición, atendiendo al año de adquisición del inmovilizado. En el caso de mejoras, se consideró el año en que se hubieran realizado. Asimismo, se aplicaron los coeficientes establecidos sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron. En el caso de elementos patrimoniales actualizados en la Norma Foral 11/1996, los coeficientes se aplicaron sobre el precio de adquisición y sobre las amortizaciones que fueron fiscalmente deducibles, sin considerar el importe del incremento neto de valor por las actualizaciones.

La Sociedad actualizó los elementos registrados como construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. El importe de la actualización ascendió a 46.170 miles de euros sobre los elementos actualizados del balance y 19.676 miles de euros sobre las amortizaciones.

El incremento neto de valor resultante de la actualización se amortizará en los periodos impositivos que resten para completar la vida útil de los elementos. El efecto de la actualización sobre la dotación del ejercicio ha ascendido a 2.173 miles de euros (2.531 miles de euros en el ejercicio 2015).

El efecto de las actualizaciones del inmovilizado según, la Norma Foral 1/2013 y la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 en las dotaciones anuales a la amortización y amortización acumulada registradas en los ejercicios 2016 y anteriores ha sido de 2.297 miles y 17.227 miles de euros, respectiva y aproximadamente (2.626 miles y 14.601 miles en los ejercicios 2015 y anteriores).

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantiene un importe de 6.408 miles de euros (1.271 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" correspondientes a proveedores de inmovilizado (Nota 14).

Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad tenía compromisos firmes de inversión por un importe de 7.892 miles de euros, relacionados principalmente con la nueva línea automática de mecanizado de ejes (6.000 miles de euros al cierre del ejercicio 2015). Estas compras se financiarán, en principio, con recursos propios.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 220.974 miles y 197.621 miles de euros, respectiva y aproximadamente, de los que, al 31 de diciembre de 2016, 41.516 miles de euros corresponden al epígrafe "Construcciones" (39.349 miles de euros en 2015), 160.370 miles de euros corresponden al epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" (140.350 miles de euros en 2015) y 19.088 miles de euros corresponden a los epígrafes "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" y "Otro inmovilizado" (17.922 miles de euros en 2015).

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha enajenado determinados elementos del inmovilizado material por un importe de 13.500 miles de euros resultando un beneficio por importe de 6.986 miles de euros (26 miles de euros de pérdida durante el ejercicio 2015).

La Sociedad no tiene obligaciones de desmantelamiento o rehabilitación futuros, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no tenía inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero por importe significativo.

En ejercicios anteriores, la Sociedad procedió a traspasar al inmovilizado material el valor recuperable estimado por las locomotoras fabricadas para un cliente con el que finalmente se canceló el contrato (Nota 17). Los Administradores de la Sociedad consideran que no existe deterioro tras el análisis de recuperación de las mismas. Al 31 de diciembre de 2016 el valor neto contable de dichas locomotoras asciende a 9.155 miles de euros (9.727 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). Al 31 de diciembre de 2016 parte de estas locomotoras se encontraban arrendadas a terceros.

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, no hay activos significativos que no estén afectos directamente a la explotación a excepción de las locomotoras indicadas anteriormente.

Pérdidas por deterioro

A finales del ejercicio 2016, la Sociedad ha cesado la actividad en la acería que mantenía en la planta de Beasain. Como consecuencia, los Administradores de la Sociedad han evaluado la recuperación de los activos netos afectos, según la valoración realizada por un experto independiente, registrando un deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (en 2015 no se registró deterioro alguno) (Nota 11).

8. Inversiones Financieras (largo y corto plazo)

a) *Inversiones financieras a largo plazo*

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (miles de euros):

Clases / Categorías	Inversiones Financieras a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	114	12	114	12
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	10.757	12.374	10.757	12.374
Activos disponibles para la venta-						
Valorados a coste	1.450	1.662	-	-	1.450	1.662
Derivados financieros (Nota 15)	-	-	9.696	21.592	9.696	21.592
Total	**1.450**	**1.662**	**20.567**	**33.978**	**22.017**	**35.640**

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente (miles de euros):

	31.12.16	31.12.15
Clientes a largo plazo	6.015	7.018
Préstamos al personal	4.686	5.126
Compromisos del Plan de Participación	56	230
Total	**10.757**	**12.374**

Clientes a largo plazo

Los clientes a largo plazo incluyen una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 6.015 miles de euros y 1.173 miles de euros a corto plazo (7.018 miles de euros y 1.106 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2015) correspondiente a un contrato de arrendamiento financiero de material móvil por un importe original de 10.570 miles de euros, por el que la Sociedad percibirá cuotas mensuales constantes de arrendamiento durante un periodo de 120 meses. Durante el ejercicio 2016 se han percibido 1.500 miles de euros, registrando un importe de 564 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por el tipo de interés implícito en la operación (Nota 3.n) (1.501 miles y 632 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2015).

Préstamos al Personal

La Sociedad concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado con un vencimiento que oscila entre los 10 y 15 años. La Sociedad no actualiza dichos importes al considerar que el efecto de actualizar dicho importe es poco significativo.

Compromisos del Plan de Participación (Cartera Social)

En 1994 se constituyó el "Plan de Participación" para facilitar el acceso de los empleados de CAF con contrato fijo, al capital social de la Sociedad mediante la creación de Cartera Social, S.A. Esta sociedad es titular de acciones de CAF, y en ella los empleados de CAF están representados fiduciariamente por 8 empleados de la Sociedad. Cartera Social, ha vendido desde entonces a la propia Sociedad, "derechos" sobre las acciones de CAF que posee.

La Sociedad registra como inversiones financieras (Nota 8.b) la inversión en los citados "derechos", pertenecientes al "Plan de Participación" adquiridos a Cartera Social. Esta adquisición se ha realizado con el único objeto de revenderlos en un período de varios años a sus empleados. Al 31 de diciembre de 2016 la práctica totalidad de los derechos se habían transmitido a los empleados.

En relación con este compromiso Cartera Social, S.A. es la única propietaria de las acciones de CAF, gozando en consecuencia plenamente de todos los derechos políticos y económicos que les corresponden como accionista de CAF. Por tanto, CAF no tiene derechos ni obligaciones o riesgos sobre los beneficios y pérdidas económicas que se pudieran producir en Cartera Social, S.A. La Sociedad tiene solamente el compromiso de vender a un precio fijado, y los trabajadores el compromiso de adquirir dichos "Derechos" en 84 vencimientos mensuales similares contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las fases del Plan. Las acciones mencionadas son propiedad de Cartera Social, S.A. hasta el ejercicio del "derecho", el cual no puede efectuarse con anterioridad al cese de la relación laboral de cada empleado con CAF. Durante ese período Cartera Social, S.A. financia la propiedad de estas acciones básicamente con el importe pagado por CAF por la compra de los derechos mencionados.

Al 31 de diciembre de 2016 Cartera Social, S.A. poseía 8.770.270 acciones de CAF, S.A. equivalentes al 25,58% del capital de la misma (Nota 13). Al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje era del 26,04% del capital.

Dentro del epígrafe de "Otros deudores – Deudores varios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 se incluye una cuenta a cobrar con Cartera Social, S.A. por importe de 115 miles de euros (266 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Activos disponibles para la venta (valorados a coste)

La Sociedad ostenta el 14,18% de Iniciativa FIK, AIE, cuyo objeto social es la investigación y desarrollo y explotación de conocimientos científicos y tecnológicos. El valor nominal de las acciones asciende a 3.125 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2016 no hay desembolsos pendientes. Asimismo, la participación está deteriorada en 2.073 miles de euros (1.824 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), habiéndose dotado 249 miles de euros durante el ejercicio 2016 registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con fecha 23 de noviembre de 2011 se constituyó la sociedad Albali Señalización, S.A., siendo suscritas por CAF acciones por el 9% del capital social. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad enajenó parte de las acciones suscritas pasando a ser su porcentaje de participación de un 3%. Al 31 de diciembre de 2016 el valor nominal de las acciones suscritas asciende a 398 miles de euros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" sin incluir los instrumentos de patrimonio es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2016

	2018	2019	2020	2021 y Siguientes	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	114	-	-	-	114
Préstamos y partidas a cobrar	1.929	1.907	1.918	5.003	10.757
Derivados financieros	6.527	2.656	513	-	9.696
Total	**8.570**	**4.563**	**2.431**	**5.003**	**20.567**

Ejercicio 2015

	2017	2018	2019	2020 y Siguientes	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	12	-	-	-	12
Préstamos y partidas a cobrar	1.996	1.904	1.881	6.593	12.374
Derivados financieros	20.496	1.096	-	-	21.592
Total	**22.504**	**3.000**	**1.881**	**6.593**	**33.978**

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han registrado variaciones en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y partidas a cobrar" derivadas de pérdidas por deterioro.

b) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.16	31.12.15
Activos financieros mantenidos para negociar	54.732	50.814
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	4.370
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.a)	476	832
Derivados financieros (Nota 15)	33.560	27.000
Total	**88.768**	**83.016**

La Sociedad tiene la política de invertir los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo, imposiciones a plazo fijo, pagarés de mercado o fondos de inversión de renta fija. Se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad ha registrado unos ingresos por dicho concepto de 138 miles y 1.323 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Los préstamos y partidas a cobrar se corresponden con la parte a corto plazo de los compromisos del Plan de Participaciones detallados en el apartado anterior, y se presentan a su valor neto de recuperación (Nota 8.a).

9. Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.15	Variación	31.12.16
Participaciones	451.149	40.920	492.069
Provisión participaciones	(88.515)	(3.546)(*)	(92.061)
Créditos a largo plazo (Nota 10)	183.528	91.281	274.809
Total	**546.162**	**128.655**	**674.817**

(*) Incluye una dotación neta de 6.261 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016 adjunta y una reversión neta de 2.715 miles de euros correspondientes al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

	31.12.14	Variación	31.12.15
Participaciones	444.888	6.261	451.149
Provisión participaciones	(86.646)	(1.869) (*)	(88.515)
Créditos a largo plazo (Nota 10)	110.926	72.602	183.528
Total	**469.168**	**76.994**	**546.162**

(*) Incluye una dotación neta de 4.536 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015 adjunta y una reversión neta de 2.667 miles de euros correspondientes al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

La información más significativa relacionada con las participadas en empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2016

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Valor Neto Contable en CAF, S.A.	Datos Financieros Básicos (1)				Auditor
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2016	
Industrial										
CAF USA, Inc.	Delaware	Fabricación	100%	-	61.005 (13)	54.283	9.967	1.966	216	G. Thornton
CAF México, S.A. de C.V.(2)	México D.F.	Fabricación y mant.	99,94%	0,06% (3)	6.755	6.773	785	(1.315)	2.092	Deloitte
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.(2)	Sao Paulo	Fabricación y mant.	1,41%	98,59% (5)	2.019 (18)	154.858	3.202	(3.225)	(15.935)	Deloitte
CAF Argentina, S.A.	Buenos Aires	Mantenimiento	97,61%	2,39% (3)	1.225 (14)	2	1.174	127	113	G. Thornton
CAF Rail UK, Ltda.	Belfast	Mantenimiento	100%	-	108	108	510	538	400	Deloitte
CAF Italia, S.R.L.	Roma	Mantenimiento	100%	-	100	100	199	393	218	Deloitte
CAF Chile, S.A.	S. de Chile	Fabricación y mant.	99%	1% (3)	1	1	706	876	824	Deloitte
CAF Turquía, L.S.	Estambul	Fabricación y mant.	99,94%	0,06% (3)	1.003 (10)	2.659	(1.517)	306	(129)	Deloitte
CAF Argelia, E.U.R.L.	Argel	Fabricación y mant.	100%	-	2.171	2.171	172	57	53	CACF Audit
Trenes CAF Venezuela, C.A.	Caracas	Fabricación y mant.	100%	-	25	18	(13)	69	4	Deloitte
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	Queensland	Fabricación y mant	100%	-	74	74	185	36	(37)	Pitcher Partners
CAF India Private Limited	Delhi	Fabricación y mant.	3,11%	96,89% (12)	110	3.917	5.504	(44)	(83)	Deloitte
Trenes de Navarra, S.A.U.	Navarra	Fabricación	100%	-	4.635 (7)	4.270	1.686	(1.193)	(1.321)	Deloitte
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	Madrid	Fabricación	100%	-	2.500	2.500	429	476	358	Bsk
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	Jaén	Fabricación	83,73%	-	923 (9)	2.130	(572)	(714)	(531)	Bsk
Tradinsa Industrial, S.A.	Lleida	Reparación y mant.	82,34%	17,66% (4)	3.215	3.850	793	317	114	Deloitte
CAF New Zealand, Ltd.	Auckland	Fabricación y mant.	100%	-	48	48	420	546	282	Staples Rodway
CAF Sisteme Feroviare, S.R.L.	Bucarest	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	82	50	30	Deloitte
CAF Colombia, S.A.S.	Medellín	Fabricación y mant	100%	-	456	36	427	5	24	Deloitte
CAF Arabia Co.	Riyadh	Fabricación y mant.	95%	5% (3)	301	316	449	(14)	(398)	Deloitte
CAF Deutschland GmbH	Munich	Fabricación y mant.	100%	-	25	25	42	86	48	-
CAF Hungria K.F.T.	Budapest	Fabricación	100%	-	160	24	130	85	2	BDO
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	Mexico D.F.	Fabricación y equip	17,20%	32,43% (17)	68	385	(15)	20	159	Deloitte
Tecnología										
CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Gipuzkoa	I+D	100%	-	5.734	4.705	7.383	7	(112)	Deloitte
CAF Power & Automation, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Equipos de potencia	100%	-	18.530	6.090	13.025	(2.920)	(534)	Deloitte
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. (2)	Bizkaia	Ingeniería	76,85%	23,15% (5)	7.250	5.703	2.643	345	918	Deloitte
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	Gipuzkoa	Ensayos	58,55%	41,45% (5)	5.650	9.650	2.337	174	(866)	Bsk
Geminys, S.L.	Gipuzkoa	Manuales	100%	-	172	150	147	445	427	Bsk
CAF Signalling, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Señalización	100%	-	10.520 (11)	10.200	3.242	(1.814)	(2.917)	Deloitte

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital			Valor Neto Contable en CAF, S.A.		Datos Financieros Básicos (1)				Auditor
			Directa	Indirecta				Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2016	
Servicios												
Actren, S.A.	Madrid	Mantenimiento	51%	-		1.530		3.000	1.198	6.957	6.133	Deloitte
Sermanfer, S.A.(2)	Madrid	Mantenimiento	100%	-		301		301	1.140	(57)	(55)	Bsk
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.(2)	Gipuzkoa	Fomento Empresarial	100%	-		241.536	(8)	179.056	81.415	108.415	31.350	Deloitte
Urbanización Parque Romareda, S.A.	Zaragoza	Tenencia acciones	100%	-		60		60	200	(1)	4	-
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	México D.F.	Transporte	28,05%	15,3%	(5)	-	(15)	16.303	(152)	2.286	(14.527)	Deloitte
Ennera Energy and Mobility, S.L. (2)	Gipuzkoa	Generación energía	39,7%	60,3%	(5)	2.299	(16)	4.282	1.952	(520)	(445)	Bsk
Rail Line Components, S.L.	Gipuzkoa	Comercialización	100%	-		60		60	2.984	948	669	Bsk
Consorcio Traza, S.A. (6)	Zaragoza	Tenencia de acciones	25%	-		18.184		575	49.136	7.929	968	-
Otras participaciones						1.255		-	-	-	-	-
						400.008						

1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de "Tipo de cambio de cierre" que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura se registran en "Diferencias de conversión - Reservas" y "Ajustes por cambios de valor – Reservas".
2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2016 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.
3) A través de Urbanización Parque Romareda, S.A.
4) A través de Sermanfer, S.A.
5) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.
6) La sociedad Consorcio Traza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
7) Incluye una provisión de 11.535 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2016 un total de 1.321 miles de euros.
8) Incluye una provisión de 3.113 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
9) Incluye una provisión de 4.172 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2016 un total de 440 miles de euros.
10) Incluye una provisión de 1.654 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2016 un total de 302 miles de euros.
11) Incluye una provisión de 13.542 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2016 un total de 3.114 miles de euros.
12) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. (96,73%) y Urbanización Parque Romadera, S.A, (0,16%).
13) Incluye un saldo deudor por importe de 6.721 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
14) Incluye una provisión de 2.792 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2016 un total de 105 miles de euros.
15) Incluye una provisión de 60.925 miles de euros.
16) Incluye una provisión de 302 miles de euros, habiéndose dotado 232 miles de euros durante el ejercicio 2016.
17) A través de CAF Turnkey & Engineering, S.L.U, CAF México, S.A. de C.V. y CAF Signalling, S.L.U.
18) Incluye una provision por importe de 746 miles de euros dotada durante el ejercicio 2016.

EJERCICIO 2015

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital			Valor Neto Contable en CAF, S.A.		Datos Financieros Básicos (1)				Auditor
			Directa	Indirecta				Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2015	
Industrial												
CAF USA, Inc.	Delaware	Fabricación	100%	-		22.369	(13)	18.364	5.823	4.061	1.266	G. Thornton
CAF México, S.A. de C.V.(2)	México D.F.	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	(3)	6.755		6.773	1.082	(93)	440	Deloitte
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.(2)	Sao Paulo	Fabricación y mant.	3,62%	96,38%	(5)	2.765		71.158	(14.600)	6.028	(8.857)	Deloitte
CAF Argentina, S.A.	Buenos Aires	Mantenimiento	97,61%	2,39%	(3)	1.330	(14)	2	1.126	262	273	G. Thornton
CAF Rail UK, Ltda.	Belfast	Mantenimiento	100%	-		108		108	318	398	311	Deloitte
CAF Italia, S.R.L.	Roma	Mantenimiento	100%	-		100		100	1.674	868	525	Deloitte
CAF Chile, S.A.	S. de Chile	Fabricación y mant.	99%	1%	(3)	1		1	(76)	156	657	Deloitte
CAF Turquía, L.S.	Estambul	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	(3)	1.306	(10)	2.659	(1.064)	128	(275)	Deloitte
CAF Argelia, E.U.R.L.	Argel	Fabricación y mant.	100%	-		2.171		2.171	7	150	166	CACF Audit
Trenes CAF Venezuela, C.A.	Caracas	Fabricación y mant.	100%	-		25	(17)	18	(16)	22	17	Deloitte
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	Queensland	Fabricación y mant	100%	-		74		74	296	(91)	(115)	Pitcher Partners
CAF India Private Limited	Delhi	Fabricación y mant.	3,11%	96,89%	(12)	110		3.917	6.419	(831)	(979)	Deloitte
Trenes de Navarra, S.A.U.	Navarra	Fabricación	100%	-		5.956	(7)	4.270	2.518	(815)	(832)	Deloitte
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	Madrid	Fabricación	100%	-		2.500		2.500	1.210	437	306	G. Thornton
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	Jaén	Fabricación	83,73%	-		1.363	(9)	2.130	408	(1.436)	(980)	Bsk
Tradinsa Industrial, S.A.	Lleida	Reparación y mant.	82,34%	17,66%	(4)	3.215		3.850	498	501	296	Deloitte
CAF New Zealand, Ltd.	Auckland	Fabricación y mant.	100%	-		48		48	143	502	242	Staples Rodway
CAF Sisteme Feroviare, S.R.L.	Bucarest	Fabricación y mant.	100%	-		-		-	63	47	19	Deloitte
CAF Colombia, S.A.S.	Medellín	Fabricación y mant	100%	-		456		36	402	(7)	(14)	Deloitte
CAF Arabia Co.	Riyadh	Fabricación y mant.	95%	5%	(3)	301		316	520	13	(74)	Deloitte
CAF Deutschland GmbH	Munich	Fabricación y mant.	100%	-		25		25	33	35	9	-
CAF Hungria K.F.T.	Budapest	Fabricación	100%	-		160		24	130	21	-	Deloitte
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	Mexico D.F.	Fabricación y equip	17,20%	32,43%	(18)	68		385	(22)	16	72	-
Tecnología												
CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Gipuzkoa	I+D	100%	-		5.734		4.705	7.216	310	166	Deloitte
CAF Power & Automation, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Equipos de potencia	100%	-		18.530		6.090	19.693	(2.380)	(1.488)	Deloitte
CAF Transport Engineering, S.L.U. (2)	Bizkaia	Ingeniería	76,85%	23,15%	(5)	7.250		5.703	2.815	755	766	Bsk
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	Gipuzkoa	Ensayos	58,55%	41,45%	(5)	5.650		9.650	2.161	226	176	Bsk
Geminys, S.L.	Gipuzkoa	Manuales	100%	-		172		150	782	305	265	Bsk
CAF Signalling, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Señalización	100%	-		8.634	(11)	10.100	586	(2.838)	(2.210)	Deloitte

5937

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital			Valor Neto Contable en CAF, S.A.		Datos Financieros Básicos (1)				Auditor
			Directa	Indirecta				Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2015	
Servicios												
Actren, S.A.	Madrid	Mantenimiento	51%	-		1.530		3.000	1.134	4.800	3.796	Deloitte
Sermanfer, S.A.(2)	Madrid	Mantenimiento	100%	-		301		301	1.698	395	258	Audyge
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.(2)	Gipuzkoa	Fomento Empresarial	100%	-		241.536	(8)	179.056	(3.230)	108.429	31.800	Deloitte
Urbanización Parque Romareda, S.A.	Zaragoza	Tenencia acciones	100%	-		60		60	199	(1)	1	-
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	México D.F.	Transporte	28,05%	15,3%	(5)	-	(15)	44.874	(8.362)	1.017	(18.845)	Deloitte
Ennera Energy and Mobility, S.L. (2)	Gipuzkoa	Generación energía	39,7%	60,3%	(5)	2.531	(16)	4.282	1.810	(596)	206	Bsk
Rail Line Components, S.L.	Gipuzkoa	Comercialización	100%	-		60		60	2.376	692	608	Bsk
Consorcio Traza, S.A. (6)	Zaragoza	Tenencia de acciones	25%	-		18.184		575	50.179	9.859	1.235	-
Otras participaciones						1.256		-	-	-	-	-
						362.634						

1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de "Tipo de cambio de cierre" que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura se registran en "Diferencias de conversión - Reservas" y "Ajustes por cambios de valor – Reservas".
2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2015 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.
3) A través de Urbanización Parque Romareda, S.A.
4) A través de Sermanfer, S.A.
5) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.
6) La sociedad Consorcio Traza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
7) Incluye una provisión de 10.214 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2015 un total de 832 miles de euros.
8) Incluye una provisión de 3.113 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
9) Incluye una provisión de 3.732 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2015 un total de 762 miles de euros.
10) Incluye una provisión de 1.351 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2015 un total de 402 miles de euros.
11) Incluye una provisión de 10.428 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2015 un total de 2.101 miles de euros.
12) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. (96,73%) y Urbanización Parque Romadera, S.A, (0,16%).
13) Incluye un saldo deudor por importe de 4.006 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero, habiéndose imputado 2 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros".
14) Incluye una provisión de 2.687 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2015 un total de 513 miles de euros.
15) Incluye una provisión de 60.925 miles de euros.
16) Incluye una provisión de 70 miles de euros, habiéndose revertido 34 miles de euros durante el ejercicio 2015.
17) Durante el ejercicio 2015 se ha revertido la totalidad de la provisión por importe de 40 miles de euros.
18) A través de CAF Transport Engineering, S.L.U., CAF México, S.A. de C.V. y CAF Signalling, S.L.U.

Durante el ejercicio 2016 se han producido diversas ampliaciones de capital íntegramente desembolsadas en las sociedades CAF USA, Inc. y CAF Signalling, S.L.U. por importe de 35.920 miles de euros y 5.000 miles de euros (incluye una prima de emisión de 4.900 miles de euros), respectivamente.

Adicionalmente, se ha producido la dilución en el porcentaje de participación de CAF Brasil Industria e Comercio, S.A., tras la ampliación de capital suscrita íntegramente por el socio mayoritario, perteneciente al Grupo CAF.

Durante el ejercicio 2015 se produjo la fusión por absorción de Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L. por parte de CAF Transport Engineering, S.L.U. Esta operación supuso un incremento en el coste de la participación de la sociedad absorbente de 2.658 miles de euros con abono al epígrafe de "Reservas" del balance de situación adjunto (Nota 13). Asimismo, se produjeron diversas ampliaciones de capital íntegramente desembolsadas en las sociedades CAF Signalling, S.L.U., CAF Argelia, E.U.R.L. y CAF Turquia, L.S. por importe de 2.000 miles de euros, 1.063 miles de euros y 475 miles de euros, respectivamente. Por último, se procedió a la liquidación de CAF Latvia, S.I.A., sin efecto significativo, y a la constitución de Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V. con una aportación de 68 miles de euros.

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas (adicionales a las especificadas en las Notas 8 y 22) durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

Sociedad	Miles de euros (*)				
	Ingresos Financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Dividendos Recibidos	Gastos Financieros
Industrial					
CAF USA, Inc.	1.339	2.240	2.246	-	-
CAF México, S.A. de C.V.	101	44.290	1.763	-	258
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	-	16.078	13	-	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	806	2.997	-	11
CAF Italia, S.R.L.	14	1.199	3.923	2.000	-
CAF Chile, S.A.	-	2.473	-	-	-
CAF Turquía, L.S.	213	1.301	1.417	-	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	717	-	-	-
CAF India, Private Limited	-	-	542	-	-
Trenes de Navarra, S.A.	42	-	850	-	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	1	9.400	1.088	-
Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A.	-	457	3.029	-	-
Tradinsa Industrial, S.A.	150	58	2.865	-	-
CAF Rail Australia, Pty. Ltd.	9	-	1.051	-	-
Trenes CAF Venezuela, C.A.	-	-	234	-	-
CAF Arabia, Co.	499	3.005	5.210	-	-
CAF New Zealand, Ltd.	25	3.835	1.317	-	-
CAF Colombia, SAS	-	-	16	-	-
CAF Sisteme Feroviare, SRL	3	-	645	-	-
CAF Deutschland GmbH	14	-	1.225	-	-
CAF Taiwan, Ltd	387	(4.069)	132	-	-
CAF Hungria K.F.T.	25	37	1.769	-	-
CAF France, SAS	92	11.028	1.568	-	-
CAF Argentina, S.A.	-	60	41	-	-
Tecnología					
CAF I+D, S.L.	-	264	4.321	-	3
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	259	39.643	5.000	1
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.)	-	-	1.245	-	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	-	8.054	-	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	330	4.453	-	4
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	-	840	-	2
Geminys, S.L.	-	-	1.393	900	2
CAF Signalling, S.L.U.	66	1	4.240	-	-
Servicios					
Actren, S.A.	-	20.789	2.246	1.904	-
Subgrupo Sermanfer	-	-	4.956	800	-
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	17.106	-	-	-	-
Ennera Energy and Mobility, S.L.	2	-	(38)	-	-
Rail Line Components, S.L.	-	72	2.795	-	-
Plan Metro, S.A.	-	11.594	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutençao, S.A.	-	56	-	200	-
Construcción					
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	89
Total	**20.087**	**116.881**	**116.401**	**11.892**	**370**

(*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

Ejercicio 2015

Sociedad	Miles de euros (*)				
	Ingresos Financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Dividendos Recibidos	Gastos Financieros
Industrial					
CAF USA, Inc.	1.773	7.812	13.752	-	-
CAF México, S.A. de C.V.	-	4.938	7.695	-	8
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	-	30.303	888	165	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	1.579	2.631	822	7
CAF Italia, S.R.L.	292	4.506	2.063	-	-
CAF Chile, S.A.	-	753	-	1.514	-
CAF Turquía, L.S.	194	864	1.949	-	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	454	860	-	-
CAF India, Private Limited	-	-	818	-	-
Trenes de Navarra, S.A.	15	-	2.419	-	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	-	8.897	-	-
Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A.	-	3.784	3.265	-	29
Tradinsa Industrial, S.A.	67	-	2.845	-	-
CAF Rail Australia, Pty. Ltd.	8	415	1.063	-	-
Trenes CAF Venezuela, C.A.	-	-	318	-	-
CAF Arabia, Co.	277	2.599	3.978	-	-
CAF New Zealand, Ltd.	171	2.328	2.406	-	-
CAF Colombia, SAS	-	-	12	-	-
CAF Sisteme Feroviare, SRL	7	-	554	-	-
CAF Deutschland GmbH	15	5	1.407	-	-
CAF Taiwan, Ltd	215	(2.361)	-	-	-
CAF Hungria K.F.T.	6	124	1.055	-	-
CAF France, SAS	170	7.705	2.545	-	-
CAF Argentina, S.A.	-	173	-	285	-
Tecnología					
CAF I+D, S.L.	-	325	4.345	-	59
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	374	52.592	-	24
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.)	-	-	1.459	-	9
CAF Transport Engineering, S.L.U. (***)	-	-	8.902	384	12
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	274	4.793	-	28
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	-	1.353	-	18
Geminys, S.L.	-	-	2.816	-	14
CAF Signalling, S.L.U.	-	-	808	-	14
Servicios					
Actren, S.A.	-	19.094	1.960	2.597	-
Subgrupo Sermanfer	-	-	4.735	1.000	4
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	14.953	-	-	18.000	-
Ennera Energy and Mobility, S.L.	23	-	-	-	-
Rail Line Components, S.L.	-	23	2.874	500	-
Plan Metro, S.A.	-	11.426	(2)	-	-
Ctrens Companhia de Manutençao, S.A.	-	36	-	209	-
Vectia Mobility Research & Development, A.I.E. (**)	-	-	-	-	2
Construcción					
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	450	-	-	76
Total	**18.186**	**97.983**	**148.055**	**25.476**	**304**

(*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.
(**) Anteriormente denominada Urban Art Alliance for Research on Transport, A.I.E.
(***) Actualmente denominada CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.

Como resultado de estas operaciones, de las efectuadas en años anteriores, del grado de avance de las obras contratadas, de los préstamos concedidos, de la tributación en Régimen de Consolidación Fiscal (Nota 16) y de los anticipos concedidos, los saldos que la Sociedad mantenía con las sociedades del Grupo, asociadas y vinculadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, eran los siguientes:

Ejercicio 2016

	Miles de euros						
	Créditos a Largo Plazo (Nota 9)	Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)	Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12)	Grado de avance neto de facturación (*) (Nota 12)	Anticipos a Proveedores (Nota 11)	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)
Industrial							
CAF USA Inc.	-	37.585	14.078	7.460	-	656	-
CAF México , S.A. de C.V.	-	-	5.702	(27.276)	-	1.625	258
CAF Brasil Ind. C., S.A.	-	-	860	(9.396)	-	12	-
CAF Argentina, S.A.	-	-	1.238	-	-	47	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	-	779	-	-	1.349	1.845
CAF Italia, S.R.L.	-	1.513	774	126	-	2.194	306
CAF Chile, S.A.	-	-	1.019	-	-	-	-
CAF Turquia, L.S.	-	1.542	357	1	-	802	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	-	834	-	-	1.497	-
Trenes CAF Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	5	-
CAF India, Private Limited	-	-	-	-	-	259	-
Trenes de Navarra, S.A.	-	910	-	-	-	129	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S,L.	-	-	1	-	-	757	-
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	-	-	-	30.783	-	378	3
Tradinsa Industrial, S.A.	-	3.297	70	-	81	1.227	-
CAF Rail Australia Pty. Ltd	-	354	-	-	-	159	7
CAF New Zealand, Ltd.	-	9	3.715	-	-	486	901
CAF Arabia, Co.	-	10.722	958	-	-	4.090	-
CAF Sisteme Feroviare, SRL	-	71	-	-	-	89	-
CAF Deutschland, GmbH	-	407	-	-	-	259	-
CAF Colombia SAS	-	-	-	-	-	10	-
CAF Taiwan, Ltd	-	12.981	2.460	8.443	-	5	-
CAF France, SAS	-	742	2.668	5.804	-	351	-
CAF Hungria K.F.T.	-	759	24	-	-	715	-
Tecnología							
CAF I+D, S.L.	-	69	54	-	-	1.291	9
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	6.416	13	-	7.676	15.704	21
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	-	110	-	-	-	395	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	410	-	-	-	2.126	337
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	469	104	-	-	1.506	76
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	-	-	-	-	158	40
Geminys, S.L.	-	1.196	-	-	-	860	85
CAF Signalling, S.L.U.	-	3.377	-	-	3.314	2.657	202
Urbanización Parque Romareda, S.A.	-	-	-	-	-	-	180
Servicios						-	
Actren, S.A.	-	-	5.285	4.807	-	3.100	-
Subgrupo Sermanfer	-	-	-	-	-	491	229
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	274.809	5.169	-	-	-	-	1.417
Ennera Energy and Mobility, S.L.	-	94	2	-	-	-	227
Rail Line Components, S.L.	-	272	5	-	-	1.244	30
Plan Metro, S.A.	-	-	3.745	(321)	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutençao, S.A.	-	107	-	-	-	-	-
Provetren, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-
Construcción							
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	2.787
Total	**274.809**	**88.581**	**44.745**	**20.431**	**11.071**	**46.633**	**8.960**

(*) La Facturación neta de grado de avance al 31 de diciembre de 2016 incluye 83.834 miles de euros de facturación diferida (activo) (Nota 12) y 63.403 miles de euros de facturación anticipada (pasivo).

Ejercicio 2015

	Miles de euros							
	Créditos a Largo Plazo (Nota 9)	Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)	Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12)	Grado de avance neto de facturación (*) (Nota 12)	Anticipos a Proveedores (Nota 11)	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)
Industrial								
CAF USA Inc.	-	24.659	(406)	19.478	-	-	486	-
CAF México , S.A. de C.V.	-	1.057	3.589	-	-	-	1.934	-
CAF Brasil Ind. C., S.A.	-	141	14.335	(26.103)	-	-	9	-
CAF Argentina, S.A.	-	214	1.174	-	-	-	41	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	-	1.209	-	-	-	1.169	3.407
CAF Italia, S.R.L.	-	47	3.476	-	-	-	722	181
CAF Chile, S.A.	-	-	566	-	-	-	-	-
CAF Turquia, L.S.	-	2.312	589	79	-	-	1.149	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	-	370	-	-	-	1.551	-
Trenes CAF Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	-	10	-
CAF India, Private Limited	-	-	-	-	-	-	181	-
Trenes de Navarra, S.A.	-	661	3	-	-		95	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S,L.	-	-	-	-	-	-	855	500
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	-	-	486	31.173	-	-	416	-
Tradinsa Industrial, S.A.	-	3.018	3		248	-	1.437	-
CAF Rail Australia Pty. Ltd	-	354	415		-	-	819	14
CAF New Zealand, Ltd.	-	209	2.206	(12)	-	-	493	189
CAF Arabia, Co.	-	9.218	884	-	-	-	4.840	-
CAF Sisteme Feroviare, SRL	-	49	-	-	-	-	135	-
CAF Deutschland, GmbH	-	408	-	-	-	-	399	-
CAF Colombia SAS	-	-	-	-	-	-	3	-
CAF Taiwan, Ltd	-	8.240	1.373	12.678	-	-	5	-
CAF France, SAS	-	8	2.221	1.687	-	-	779	-
CAF Hungria K.F.T.	-	102	35	-	-	-	330	-
Tecnología								
CAF I+D, S.L.	-	249	353	-	-	11.080	983	-
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	2.380	382	-	5.972	-	16.976	16
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	-	96	2	-	-	-	353	2
CAF Transport Engineering, S.L.U. (**)	-	502	-	-	-	-	2.027	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	586	88	-	-	5.500	1.888	-
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	-	-	-	81	3.512	441	-
Geminys, S.L.	-	165	-	-	-	-	547	3.245
CAF Signalling, S.L.U.	-	-	9	-	2.453	-	174	88
Servicios							-	
Actren, S.A.	-	-	7.850	5.726	-	-	1.125	-
Subgrupo Sermanfer	-	-	-	-	-	-	462	-
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	183.528	11.950	-	-	-	-	-	474
Ennera Energy and Mobility, S.L.	-	9	2	-	-	-	-	102
Rail Line Components, S.L.	-	425	14	-	-	-	1.518	-
Plan Metro, S.A.	-	-	3.798	463	-	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutençao, S.A.	-	92	1	-	-	-	-	-
Provetren, S.A. de C.V.	-	-	1	-	-	-	-	-
Construcción								
Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L. Iniciativa FIK, AIE	-	-	-	-	-	-	-	380
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	16	3.163
Total	**183.528**	**67.151**	**45.028**	**45.169**	**8.754**	**20.092**	**44.368**	**11.761**

(*) La Facturación neta de grado de avance al 31 de diciembre de 2015 incluye 71.287 miles de euros de facturación diferida (activo) y 26.118 miles de euros de facturación anticipada (pasivo)
(**) Actualmente denominada CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.

El saldo de inversiones en créditos a largo plazo en Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. se corresponde a un préstamo con un límite máximo por importe de 500.000 miles de euros principalmente. El principal del préstamo (sin incluir intereses devengados no cobrados) dispuesto al 31 de diciembre de 2016 asciende a 274.809 miles de euros (183.528 miles de euros dispuestos al 31 de diciembre de 2015), con el fin de financiar o reforzar patrimonialmente a empresas del Grupo o adquirir nuevas sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado.

El resto de créditos concedidos y recibidos de empresas del Grupo se encuentran regulados por contratos que devengan intereses de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene registrados 3.124 miles y 1.884 miles de euros en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", respectivamente, con diversas empresas pertenecientes al Grupo fiscal por la estimación del impuesto sobre sociedades y por la liquidación de IVA (4.391 miles de euros deudores y 566 miles de euros acreedores al 31 de diciembre de 2015).

Las cuentas por cobrar y pagar (básicamente comerciales) no devengan tipo de interés alguno.

Negocios Conjuntos

Atendiendo a la forma que adopta el negocio conjunto, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, las participaciones que la Sociedad mantenía en este tipo de inversiones son las siguientes:

Ejercicio 2016

Nombre	Participación	Activos controlados conjuntamente (Miles de euros)	Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros)
UTE CSM	61,79%	14.793	14.787
UTE Suncove	50%	592	547
UTE Valencia	39,35%	5.587	5.581

Ejercicio 2015

Nombre	Participación	Activos controlados conjuntamente (Miles de euros)	Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros)
UTE CSM	61,79%	14.464	14.458
UTE Suncove	50%	1.939	1.462
UTE Valencia	39,35%	5.361	5.355

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso, terminados y semiterminados (Nota 19.b)	832	49.144
Anticipos a proveedores (Nota 10)	27.488	17.532
Total	**28.320**	**66.676**

A finales del ejercicio 2016, la Sociedad ha registrado unas pérdidas por deterioro por importe de 2.381 miles de euros (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 318.983 miles y 224.352 miles de euros, aproximadamente (Nota 15).

La Sociedad sigue el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las pólizas de seguros contratadas cubren el valor neto contable de las existencias a dicha fecha.

Tal y como se describe en la Nota 3.e, la Sociedad capitaliza los gastos financieros incurridos durante el ejercicio, y que estén relacionados con aquellas existencias que tienen un ciclo de producción superior a un año. El importe capitalizado por este motivo antes de considerar la imputación a resultados por ventas en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido de 3.362 miles de euros y 3.258 miles de euros, respectivamente.

Contratos de construcción

El importe de la cantidad acumulada de costes incurridos y ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.16	31.12.15
Facturación diferida (activo) (Notas 3.g y 12)	495.055	480.156
Facturación anticipada (pasivo) (Nota 3.g)	(536.887)	(272.184)
Neto	**(41.832)**	**207.972**
Costos incurridos más ganancias y pérdidas reconocidas por grado de avance	1.412.852	1.348.645
Facturación realizada sin considerar anticipos	(917.797)	(868.489)
Anticipos recibidos	(536.887)	(272.184)
Neto	**(41.832)**	**207.972**

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición de los saldos a cobrar a todos los clientes era como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11)	758.886	688.200
Clientes, empresas del Grupo y asociadas (Notas 10 y 11)	128.579	116.315
Deudores varios (Notas 8 y 14)	4.108	2.930
Personal	5.114	1.502
Administraciones Públicas (Nota 16.a)	17.803	17.940
Total	**914.490**	**826.887**

Clases / **Categorías**	Miles de euros			
	Clientes, empresas del Grupo y asociadas		Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Clientes en euros	70.444	73.148	481.371	489.623
Clientes en moneda extranjera	58.135	43.167	277.515	198.577
Total	**128.579**	**116.315**	**758.886**	**688.200**

Estos saldos a cobrar incluyen la facturación diferida indicada en la Nota 11 por importe de 495.055 miles de euros (480.156 miles de euros en 2015). En clientes, empresas del Grupo y asociadas la facturación diferida es de 83.834 miles de euros (71.287 miles de euros en 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos facturados incluyen un importe de 137.790 miles de euros y 137.790 miles de euros, respectivamente, en relación al contrato con Metro de Caracas, saldo ya vencido que corresponde a trabajos ya ejecutados y facturados al cliente y cuya recuperabilidad se considera efectiva a través de la póliza de seguro suscrita en vigor y mediante la compensación de pasivos con el cliente, fundamentalmente con la provisión indicada en la Nota 17.

La UTE CSM, como tomador, mantiene contratada una póliza de crédito de suministrador, con cobertura de riesgo de crédito, para el proyecto de rehabilitación de la línea 1 de Metro de Caracas. Los asegurados bajo esta póliza son los miembros de la citada Unión Temporal de Empresas, entre los que se encuentra CAF. El monto máximo indemnizable atribuible a CAF se sitúa al 31 de diciembre de 2016 en 59 millones de euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales se cumplen todas las condiciones objetivas para declarar un siniestro bajo la mencionada póliza de seguro no habiéndose solicitado la ejecución del mismo a la fecha de formulación. La decisión de declaración de siniestro queda en el ámbito de los órganos de gobierno de la UTE CSM. Las condiciones del seguro de crédito fijan el plazo de pago de una potencial indemnización en un periodo de seis meses.

En relación al contrato con Metro de Caracas, la política contable de la Sociedad ha sido registrar únicamente los ingresos cuyos cobros se consideraran probables entendiendo como tales los ya cobrados, los asegurados mediante póliza de crédito, y los que puedan ser compensables con otros pasivos que se mantengan con el cliente.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantiene saldos facturados, actualmente vencidos, por importe de 36.767 miles de euros con Metro de Caracas, que no han sido objeto de reconocimiento contable desde la ejecución de los trabajos asociados al existir incertidumbres respecto a su cobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2016, el 73% de los saldos facturados con terceros pendientes de cobro corresponden a los cinco clientes principales (83% al 31 de diciembre de 2015). El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye retenciones en los cobros al 31 diciembre de 2016 por importe de 585 miles de euros (586 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El importe de los saldos netos vencidos con terceros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, adicionales a los saldos vencidos con Metro de Caracas y considerando los cobros recibidos a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Vencidos > 90 días	17.036	4.326
Vencidos > 180 días	91.128	70.150
Total	**108.164**	**74.476**

El 66% de este saldo se encuentra concentrado en dos países y seis contratos en los que la Sociedad está llevando a cabo una activa gestión de cobro, si bien no se esperan quebrantos no provisionados.

Tras un análisis individualizado de los mismos, la Sociedad ha considerado que existen saldos con riesgo de cobro por importe de 1.581 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (1.237 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). Dichos importes han sido provisionados y se presentan como menor importe del epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto, habiéndose registrado una dotación de 463 miles de euros, "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (durante el ejercicio 2015 se revertió un importe de 837 miles de euros, así como una regularización adicional por importe de 528 miles de euros, por este concepto – Nota 19.e).

13. Patrimonio Neto y Fondos Propios

a) Capital suscrito

Con fecha 27 de julio de 2016, los Administradores ejecutaron el acuerdo de desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad, en virtud de la delegación conferida por la Junta General con fecha 11 de junio de 2016 cuando se aprobó por esta última el citado desdoblamiento del número de acciones o "Split". Dicha operación surtió efectos el día 30 de noviembre de 2016 mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 3,01 euros a 0,301 euros cada una.

A 31 de diciembre de 2016 y tras la operación de Split descrita, el capital social de la Sociedad estaba representado por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

A 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Sociedad estaba representado por 3.428.075 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las Sociedades o Entidades que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

	% 2016	% 2015
Cartera Social, S.A. (Nota 8) (*)	25,58 %	26,04 %
Kutxabank, S.A. (**)	14,06 %	19,06 %
Indumenta Pueri S.L.	5,02 %	-
Bestinver Gestión S.A. S.G.I.I.C.	3,09 %	3,09 %
Templeton Investment Counsel, LLC.	-	3,03 %

(*) Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Sociedad dominante (Nota 8).
(**) Kutxabank S.A. posee la participación directa, pero el titular indirecto es Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, que ostenta el control de Kutxabank S.A.

El 8 de junio de 2013 en Junta General Ordinaria de Accionistas se facultó al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de junio de 2014, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años a partir de aquella fecha, la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza de carácter ordinario, así como valores de renta fija o de otro tipo convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado emisiones de valores ordinarios, convertibles y/o canjeables, desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2015, facultó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

c) Reserva de revalorización

El importe de estas regularizaciones y actualizaciones (Notas 3.b y 7) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está asignado a las siguientes cuentas:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Actualización Decreto Foral Norma 1/2013 (*)	25.170	25.170
Actualización Norma Foral 11/1996	8.701	8.701
Total	**33.871**	**33.871**

(*) Neto del gravamen del 5% pagado en julio de 2013.

Actualización Decreto Foral- Norma 1/2013

La Sociedad se acogió a lo dispuesto en el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, de actualización de balances, registrándose una reserva por importe de 25.170 miles de euros, correspondiente al importe revalorizado de los activos (Nota 7), neto de su efecto fiscal por el 5% (Nota 16.e). El saldo de la Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración tributaria que deberá realizarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.

Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados negativos, a la ampliación de capital social, o transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, sólo podrá ser distribuido cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

Actualización Norma Foral 11/1996

Este saldo puede destinarse a eliminar los resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

d) Reserva para inversiones productivas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta reserva asciende a 10.000 miles de euros, correspondiente al importe destinado en el reparto del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de acuerdo al artículo 39 de la Norma Foral 7/96 de 4 de julio. De acuerdo con dicha norma, el importe destinado a dicha reserva deberá ser materializado en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la reserva, y deberá mantenerse durante los cinco años siguientes, como mínimo, o durante su vida útil si ésta fuere inferior, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables (Nota 7). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad había cumplido con los requisitos de inversión establecidos en la norma (Nota 16).

e) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 esta reserva se encontraba completamente constituida.

f) Reservas restringidas e indisponibles

Hasta que la partida de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2016 el saldo del epígrafe "Otras reservas" era indisponible por un importe de 12.514 miles de euros (11.940 miles de euros al cierre del ejercicio 2015) (Nota 6).

g) Dividendos

Con fecha 11 de junio de 2016 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos correspondientes a la distribución de resultados del ejercicio 2015 de 17.997.395 euros.

Con fecha 13 de junio de 2015 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos correspondientes a la distribución de resultados del ejercicio 2014 de 17.997.395 euros.

h) Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

	Miles de Euros (*)
Saldo al 31.12.14	**869**
Traspaso a resultados	(375)
Saldo al 31.12.15	**494**
Traspaso a resultados	(254)
Saldo al 31.12.16	**240**

(*) Dichos importes figuran netos del efecto fiscal (Nota 16.c).

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente, por lo que no prevé diferencias en las posibles revisiones a las que puede estar sujeta.

En los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad no ha recibido subvenciones destinadas a inversiones en el inmovilizado.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha traspasado a resultados 354 miles de euros por subvenciones recibidas en ejercicios anteriores con abono al epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (521 miles de euros en el ejercicio 2015).

14. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Clases / Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de crédito a largo plazo		Otros pasivos financieros a largo plazo		Total	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Débitos y partidas a pagar	306.378	350.053	30.929	29.996	337.307	380.049
Derivados financieros (Nota 15)	-	-	10.356	21.684	10.356	21.684
Total	**306.378**	**350.053**	**41.285**	**51.680**	**347.663**	**401.733**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Clases / Categorías	Instrumentos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo		Otros pasivos financieros a corto plazo (Nota 7)		Total	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Débitos y partidas a pagar	15.784	68.645	16.559	12.659	32.343	81.304
Derivados financieros (Nota 15)	-	-	63.663	14.429	63.663	14.429
Total	**15.784**	**68.645**	**80.222**	**27.088**	**96.006**	**95.733**

Deudas con entidades de crédito

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha contratado tres nuevos préstamos por un importe total de 64.487 miles de euros (uno de ellos equivalente a 10.000 miles de dólares), totalmente desembolsados y se ha dispuesto de un importe de 35.000 miles de euros de préstamos contratados en el ejercicio anterior. Asimismo se han cancelado nueve préstamos por importe de 152.608 miles de euros y se amortizaron 6.658 miles de euros. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado. Del importe dispuesto, 259.987 miles de euros se encontraban referenciados a tipo de interés fijo, (20.000 miles de euros se articularon mediante swap de tipo de interés, Nota 15).

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad contrató 6 nuevos préstamos por un importe total de 137.000 miles de euros de los cuales se han desembolsado 102.000 miles de euros, pudiéndose disponer del importe restante hasta el 31 de marzo de 2016. Asimismo se canceló 1 préstamo por un importe de 50.000 miles de euros y se amortizaron 15.401 miles de euros. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado. Del importe dispuesto, 243.750 miles de euros se encontraban referenciados a tipo de interés fijo (20.000 miles de euros se articularon mediante swap de tipo de interés, Nota 15).

Considerando las contrataciones anteriores al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tenía concedidos préstamos y líneas de crédito en varias entidades financieras hasta un límite de 511.595 miles de euros (654.599 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 por préstamos, líneas de crédito y de factoring), aproximadamente, habiendo dispuesto 321.820 miles de euros a dicha fecha (381.599 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Durante el ejercicio 2016 se han devengado gastos financieros por importe de 8.610 miles de euros (10.360 miles de euros durante el ejercicio 2015).

Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar

El movimiento de las partidas que forman parte de la partida "Otros pasivos financieros a largo plazo – Débitos y partidas a pagar" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2016

	31.12.15	Aumento/(Reversión)	Traspasos a corto plazo	31.12.16
Anticipos reembolsables	26.291	9.941	(9.227)	27.005
Compromisos con el Personal (Notas 3.l y 19.d)	3.005	3.041	(2.881)	3.165
Otros	700	59	-	759
Total	**29.996**	**13.041**	**(12.108)**	**30.929**

Ejercicio 2015

	31.12.14	Aumento/(Reversión)	Traspasos a corto plazo	31.12.15
Anticipos reembolsables	29.776	500	(3.985)	26.291
Compromisos con el Personal (Notas 3.l y 19.d)	5.259	34	(2.288)	3.005
Otros	642	58	-	700
Total	**35.677**	**592**	**(6.273)**	**29.996**

Anticipos reembolsables

De conformidad con los Programas de Fomento de Investigación, la Administración ha concedido ciertas ayudas a CAF para la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.

- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos, por lo general, sin interés, que suelen tener un período de carencia de 3 años, y se amortizan en un período superior a 10 años.

En determinados proyectos en colaboración, el coordinador del proyecto es el responsable ante la Administración de la realización del proyecto y quien cobra el total de la ayuda de la Administración. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad presenta en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" saldos pendientes de cobro por importe de 2.360 miles de euros (2.376 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -Otros Acreedores" 1.142 miles de euros (1.142 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), correspondientes al importe pendiente a pagar con aquellos terceros resultantes de los proyectos de colaboración.

Compromisos con el personal

La Sociedad tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación (Nota 3.l). Los compromisos correspondientes a corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance de situación adjunto por importe de 2.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (2.298 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente (Nota 3.k):

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Valor actual de los compromisos asumidos	32.424	25.679
Menos – Valor razonable de los activos afectos	(32.692)	(25.947)
Otros activos corrientes	**(268)**	**(268)**

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

Hipótesis Actuariales	2016	2015
Tipo de interés técnico	1,77% - 1,82%	2,10%-3,05%
Tablas de mortalidad	PERM/F/2000P	PERM/F/2000P
Tasa anual de revisión de salarios o pensiones	1-2%	1-2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

Vencimiento de las deudas a largo plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2016

	2018	2019	2020	2021	2022 y Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	15.453	137.005	17.920	121.000	15.000	306.378
Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar	7.812	3.026	4.056	3.728	12.307	30.929
Otros pasivos financieros – Derivados financieros	6.563	3.280	513	-	-	10.356
Total	**29.828**	**143.311**	**22.489**	**124.728**	**27.307**	**347.663**

Ejercicio 2015

	2017	2018	2019	2020	2021 y Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	45.912	37.111	258.030	3.000	6.000	350.053
Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar	8.207	6.405	3.227	2.995	9.162	29.996
Otros pasivos financieros – Derivados financieros	20.476	1.168	40	-	-	21.684
Total	**74.595**	**44.684**	**261.297**	**5.995**	**15.162**	**401.733**

15. Instrumentos financieros derivados

CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y tipo de interés. CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente. Asimismo, la Sociedad ha contratado derivados de cobertura de tipo de interés para cubrir parte de la deuda financiera.

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo, del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Ejercicio 2016

Derivados de venta de divisa al 31.12.16 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2017	2018	2019 y Siguientes
Coberturas -			
Seguros de cambio de Dólares (*)	432.324.757	79.234.468	55.313.750
Seguros de cambio de Libras Esterlinas	36.442.339	138.283.706	94.422.445
Seguros de cambio de Reales brasileños	143.348.888	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	224.317.236	19.185.635	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	14.789.903	55.404.595	9.806.539
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	323.955.063	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	490.954.194	-	-
Seguros de cambio de Pesos Mexicanos	2.336.850.126	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	880.705	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	975.898.338	-	-

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc.

Derivados de compra de divisa al 31.12.16 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2017	2018	2019 y Siguientes
Coberturas -			
Seguros de cambio de Dólares	29.587.681	-	34.109.000
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	-	-
Seguros de cambio de Reales Brasileños	11.654.562	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	5.677.835	-	-

Ejercicio 2015

Derivados de venta de divisa al 31.12.15 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2016	2017	2018 y Siguientes
Coberturas -			
Seguros de cambio de Dólares (*)	178.768.431	138.995.784	-
Seguros de cambio de Libras Esterlinas	28.999.253	-	68.204.871
Seguros de cambio de Reales brasileños	115.113.533	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	276.206.561	-	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	500.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	486.463.762	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	520.982.164	-	-
Seguros de cambio de Pesos Mexicanos	1.824.208.939	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	3.027.862	-	-
Seguros de cambio de Rand Surafricano	18.357.300	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	5.019.184.783	-	-

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc.

Derivados de compra de divisa al 31.12.15 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2016	2017	2018 y Siguientes
Coberturas -			
Seguros de cambio de Dólares	25.569.128	17.028.630	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	-	-
Seguros de cambio de Reales Brasileños	44.983.891	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	2.500.000	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudies	3.638.765	-	-

La Sociedad formalizó el 17 de julio de 2014 un contrato de permuta financiera de tipos de interés con fecha de inicio 30 de septiembre de 2014 y un nominal inicial de 20 millones de euros y vencimiento el 30 de junio de 2019. En esta operación, la Sociedad paga un tipo fijo y recibe un tipo variable referenciado al Euribor, cubriendo el riesgo de tipo de interés de un préstamo con idéntico nocional y perfil de amortizaciones (Nota 14).

A continuación, se indica el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados al cierre de cada ejercicio.

	Miles de euros			
	Valor razonable		Flujos de efectivo	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Seguros de cambio en Dólares	(9.723)	(1.083)	-	-
Seguros de cambio en Libras Esterlinas	(6.014)	195	-	-
Seguros de cambio en Pesos Mexicanos	(8.223)	(63)	-	-
Seguros de cambio en Reales Brasileños	(9.115)	6.041	-	-
Seguros de cambio en Dólares Australianos	47	-	-	-
Seguros de cambio en Coronas Suecas	(439)	(365)	-	-
Seguros de cambio en Dólares Taiwaneses	984	740	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudies	2.047	7.217	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	2	191	-	-
Seguros de cambio otras divisas	(131)	(139)	-	-
Seguros de tipo de interés	-	-	(198)	(255)
Valoración al cierre (*) (Notas 8 y 14)	**(30.565)**	**12.734**	**(198)**	**(255)**

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Para valorar los instrumentos financieros, la Sociedad realiza por una parte la valoración de los mismos y por otra la valoración del riesgo de crédito. Para el riesgo de crédito propio de la Sociedad y el riesgo de la contraparte financiera, se utiliza la valoración realizada por un experto independiente. Durante el ejercicio 2016 el gasto cargado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" ha ascendido a 121 miles de euros (585 miles de euros en 2015).

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación (en miles de euros):

	31.12.2016	31.12.2015
Activo no corriente (Nota 8)	9.696	21.592
Activo corriente (Nota 8)	33.560	27.000
Pasivo no corriente (Nota 14)	(10.356)	(21.684)
Pasivo corriente (Nota 14)	(63.663)	(14.429)
Total neto balance	**(30.763)**	**12.479**
Valor razonable	(30.565)	12.734
Flujos de efectivo	(198)	(255)
Total valoración derivados	**(30.763)**	**12.479**

Durante el ejercicio 2016 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 5.952 miles de euros (gasto de 192 miles de euros en 2015), como consecuencia, fundamentalmente, de cambios en el importe de las estimaciones de las partidas cubiertas

Adicionalmente, la liquidación y variación del valor de los derivados de valor razonable, ha supuesto un gasto de 8.952 miles y 30.769 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales, principalmente. Dichas operaciones, se componen en el momento inicial de contratación de las

coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable), bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo) o bien como de inversión neta en el extranjero.

16. Administraciones públicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo (Nota 12)		Pasivo	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
Seguridad Social	-	-	5.450	4.344
Hacienda Pública-				
Impuesto sobre el valor añadido	17.060	17.123	349	-
Otros	-	-	660	11
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	5.130	5.032
Impuesto sobre Sociedades	743	817	-	-
Total	**17.803**	**17.940**	**11.589**	**9.387**

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido formado por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. como sociedad dominante y determinadas sociedades dependientes.

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado contable (antes de impuestos)	**2.085**	**32.228**
Diferencias permanentes-		
Compromisos diversos con trabajadores (Nota 14)	3.439	1.384
Dividendo filiales, litigios y otros	(15.142)	(5.707)
Propiedad industrial e intelectual	(1.670)	(6.031)
Aumentos y disminuciones por diferencias temporarias y libertad amortización-		
Libertad amortización	4.504	5.527
Compromisos diversos con trabajadores (Nota 14)	1.183	(5.215)
Provisiones de fiabilidad, garantías y otros (Nota 17)	11.755	(17.797)
Provisión cartera, resultados negocios conjuntos y otros (Nota 9)	(32)	(5.034)
Amortización por actualización de balances NF1/2013 (Nota 7)	(1.580)	(3.663)
Base imponible (resultado fiscal)	**4.542**	**(4.308)**
Ajustes de consolidación fiscal (deterioros) y eliminaciones de dividendos del consolidado fiscal	**(2.263)**	**(16.817)**
Base imponible ajustada	**2.279**	**(21.125)**

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal bajo la Norma Foral 2/2014, de 7 de enero, del Impuesto de Sociedades, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, dentro del Grupo Fiscal nº 03/07/G del que Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. es la sociedad dominante y las sociedades dependientes son: Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A., CAF I+D, S.L., CAF Power & Automation, S.L., Geminys, S.L., Ennera Energy and Mobility, S.L., Rail Line Components, S.L.U., CAF Turnkey & Engineering, S.L.U., Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L. y CAF Signalling, S.L. El régimen de consolidación fiscal tendrá carácter indefinido en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos o no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

En aplicación de la normativa vigente, el tipo impositivo aplicado en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2016 y 2015 ha sido del 28%. La deuda tributaria de la Sociedad

con las Administraciones Tributarias debe interpretarse en el contexto del régimen de consolidación fiscal bajo el cual tributa. En este sentido el grupo fiscal tributa conjuntamente por el Impuesto sobre Sociedades a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia en función del volumen de operaciones realizado en cada territorio.

c) Impuestos reconocidos en el Patrimonio

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Con origen en el ejercicio-		
Ganancias y pérdidas actuariales (Nota 3.k)	(277)	(322)
Subvenciones (Nota 13.h)	99	146
Operaciones de cobertura (Nota 15)	(16)	10
Con origen en ejercicios anteriores-		
Subvenciones (Nota 13.h)	(193)	(339)
Operaciones de cobertura (Nota 15)	71	61
Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio	**(316)**	**(444)**

d) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	**2.085**	**32.228**
Cuota al 28%	**584**	**9.024**
Impacto diferencias permanentes y ajustes de consolidación fiscal	(4.378)	(7.608)
Deducciones	-	-
Diferencias liquidación ejercicio anterior	42	14
Otros (Impuesto pagado en el extranjero)	769	764
Activación de créditos fiscales e impuestos diferidos de activo (Nota 3.m)	3.522	(54)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**539**	**2.140**
Gasto por impuesto corriente	**1.432**	**307**
Gasto por impuesto diferido	**(893)**	**1.833**

Las diferencias entre la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 y la declaración finalmente presentada han motivado un cargo por importe de 42 miles de euros en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad prevé acreditar en el ejercicio 2016 unas deducciones por importe de 5.737 miles de euros (3.049 miles de euros en 2015), que se corresponden principalmente con deducción por doble imposición internacional y deducción por I+D+i y otros.

e) Activos por impuesto diferido (diferencias temporales y créditos fiscales)

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Diferencias temporales (Impuestos anticipados)	20.620	17.313
Deducciones pendientes y otros (Nota 3.m)	15.431	19.693
Bases Imponibles Negativas (Nota 3.m)	30.199	29.790
Total activos por impuesto diferido	**66.250**	**66.796**

La Sociedad ha generado en 2016 una base imponible de 2.279 miles de euros que se ha compensado con bases negativas generadas por otras Sociedades del Grupo, registrándose la correspondiente cuenta a pagar (Nota 10).

La Sociedad dispone de deducciones generadas entre 2009 y 2016 pendientes de aplicación por importe de 61.843 miles de euros, de las cuales 15.431 miles de euros están activadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 adjunto (al 31 de diciembre de 2015 disponía de 55.630 miles de euros generados entre 2009 y 2015, de los que tenía 19.693 miles de euros activados). Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse, respetando igual límite, en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos. Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, la Sociedad, sigue un criterio de activación basado en una evaluación de las bases imponibles futuras en función de la cartera de pedidos.

La Sociedad se acogió en 2013 al incentivo fiscal previsto en el artículo 39 de la Norma Foral 7/1996 del Impuesto sobre Sociedades. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene materializados todos los compromisos de inversión relacionados con este incentivo (Nota 13).

La Sociedad se ha acogido en 2016 al régimen previsto en el artículo 36 de la Norma Foral 2/2014 del Impuesto sobre Sociedades por importe de 6.337 miles de euros. El compromiso de reinversión, que asciende a 13.500 miles de euros se ha materializado, principalmente, en inversiones ya realizadas durante el ejercicio 2016 por la sociedad matriz y el resto de entidades que componen el régimen de consolidación fiscal en elementos del inmovilizado material e intangible.

La composición y el movimiento de las diferencias temporales de la Sociedad (activadas y no activadas) por impuesto diferido activo es el siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.14	Adiciones	Bajas	31.12.15	Adiciones	Bajas	31.12.16
Créditos fiscales activados	20.866	388	(1.561)	19.693	862	(5.124)	15.431
Efecto impositivo de Bases Imponibles negativas	23.758	6.032	-	29.790	409	-	30.199
Diferencias temporales activadas -							
Responsabilidades contractuales y de fiabilidad	257	-	(181)	76	227	-	303
Provisión obras no deducibles en ejercicio	12.998	-	(3.411)	9.587	831	-	10.418
Provisión de cartera	1.543	78	(1.399)	222	6	(28)	200
Contrato de relevo	2.643	19	(1.179)	1.483	852	(742)	1.593
Garantías y mantenimiento	1.658	-	(1.391)	267	2.233	-	2.500
Actualización de balance	1.935	1	(1.026)	910	33	(441)	502
Otros	5.166	144	(542)	4.768	646	(310)	5.104
	70.824	**6.662**	**(10.690)**	**66.796**	**6.099**	**(6.645)**	**66.250**
Diferencias temporales no activadas -							
Externalización jubilados	2.119	83	(322)	1.880	-	(341)	1.539
Seguro concertado	3.983	305	-	4.288	1.027	(269)	5.046
Provisión cartera	2.519	117	-	2.636	70	(1.256)	1.450
Otros	390	-	(253)	137	157	(257)	37
	9.011	**505**	**(575)**	**8.941**	**1.254**	**(2.123)**	**8.072**

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales y bases imponibles negativas activadas por la Sociedad es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.16		31.12.15	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Deducciones activadas-				
Generadas en 2009	1.699	2024	1.699	2024
Generadas en 2010	2.590	2025	5.389	2025
Generadas en 2012 (sin límite)	2.562	2027	2.562	2027
Generadas en 2013 (sin límite)	5.464	2028	5.464	2028
Generadas en 2014 (sin límite)	1.194	2029	3.471	2029
Generadas en 2014 (DDI)	720	2029	720	2029
Generadas en 2015 (DDI)	341	2030	388	2030
Generadas en 2016 (DDI)	861	2031	-	-
Bases imponibles negativas-				
Generadas en 2014	24.330	2029	24.330	2029
Generadas en 2015	5.869	2030	5.460	2030
	45.630		**49.483**	

f) Pasivos por impuesto diferido

La composición y el movimiento del pasivo por impuesto diferido de la Sociedad es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	31.12.15	Adiciones	Bajas	31.12.16
Subvenciones (Nota 13.h)	192	-	(99)	93
Libertad de amortización y amortización acelerada	3.683	-	(1.261)	2.422
Fondo de comercio	18	2	-	20
Operaciones de cobertura	(71)	16	-	(55)
Otros	163	94	(2)	255
Total	**3.985**	**112**	**(1.362)**	**2.735**

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	31.12.14	Adiciones	Bajas	31.12.15
Subvenciones (Nota 13.h)	338	-	(146)	192
Libertad de amortización y amortización acelerada	5.231	-	(1.548)	3.683
Fondo de comercio	365	3	(350)	18
Operaciones de cobertura	(61)	(36)	26	(71)
Otros	161	2	-	163
Total	**6.034**	**(31)**	**(2.018)**	**3.985**

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2016 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2012 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2013 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos

resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 14 de mayo de 2013 le fue notificada a la Sociedad por parte del Ayuntamiento de Beasain el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance general de los periodos 2009-2013 de diversos impuestos. En mayo de 2015 y como consecuencia de las actas de inspección recibidas se realizó un pago de 266 miles de euros de los cuales 235 miles de euros se aplicaron de la provisión constituida en 2014 y por otra parte, un pago de 223 miles de euros de los cuales 192 miles de euros supusieron una mayor valoración del inmovilizado material. La Sociedad presentó alegaciones a dichas actas en el ejercicio 2015. A día de hoy se espera contestación de una de las alegaciones así como al recurso contencioso-administrativo presentado por la Sociedad actualmente en suspensión.

17. Provisiones y contingencias

Provisiones a largo plazo

La Sociedad dota provisiones con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Sociedad espera desprenderse de recursos. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Sociedad y se registra al valor actual, siempre y cuando el efecto financiero sea significativo. Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad ha realizado pagos por importe de 1.165 miles y 1.843 miles de euros, respectivamente, y ha dotado 1.071 miles y 1.105 miles de euros, respectivamente, principalmente con cargo a "Gastos de personal - Sueldos y salarios" (Nota 19.d).

Provisiones a corto plazo

El movimiento habido en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Ejercicio 2016

	Responsab. Contractuales (Notas 3.f)	Garantía y As. Técnica (Notas 3.f)	Litigios (Notas 3.f, y 7)	Otros (Notas 3.m)	Total
31.12.2015	**108.416**	**70.745**	**3.052**	**1.902**	**184.115**
Dotación neta	8.328	19.664	1.664	(44)	29.612
Cargos	(4.776)	(26.557)	(4.716)	(187)	(36.236)
31.12.2016	**111.968**	**63.852**	**-**	**1.671**	**177.491**

Ejercicio 2015

	Responsab. Contractuales (Nota 3.f.)	Garantía y As. Técnica (Notas 3.f)	Litigios (Notas 3.f y 7)	Otros (Nota 3.m)	Total
31.12.2014	**137.597**	**77.798**	**7.694**	**2.379**	**225.468**
Dotación neta	(27.125)	26.724	(4.463)	(340)	(5.204)
Cargos	(2.056)	(33.777)	(179)	(137)	(36.149)
31.12.2015	**108.416**	**70.745**	**3.052**	**1.902**	**184.115**

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a retrasos en entregas, de acuerdo con el calendario de producción y envío y el compromiso contractual acordado, y a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos.

El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)

La Sociedad ha registrado en "Otros gastos de explotación" una reversión neta de 6.486 miles de euros (reversión neta de 41.217 miles de euros durante el ejercicio 2015) correspondientes a la diferencia positiva entre las provisiones por estos conceptos necesarias al cierre del ejercicio y las registradas al cierre del ejercicio anterior. Los gastos incurridos para atender las distintas obligaciones en 2016, que ascienden a 26.557 miles de euros, aproximadamente (33.777 miles de euros en 2015), se han registrado, fundamentalmente, en los epígrafes "Aprovisionamientos" y "Gastos de personal".

La Sociedad firmó un contrato en 2008 con Metro de Caracas para la fabricación y suministro de 48 trenes a ser fabricados en España. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, ya se habían enviado todos los trenes al cliente. Como consecuencia de las condiciones contractuales existentes, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad tiene constituida una provisión con cargo al contrato, por importe de 66.535 miles de euros, que se encuentra registrada en el apartado de responsabilidades contractuales del cuadro anterior (Nota 12). Esta provisión obedece a una responsabilidad contractual y por tanto no procede su compensación con el activo (cuenta a cobrar), salvo que más adelante pudiera llegarse a un acuerdo adicional con el cliente en este sentido. No existe situación litigiosa en relación a este contrato.

Litigios

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad mantenía un litigio como consecuencia de la cancelación de un contrato con un cliente y para los que, adicionalmente, existía un importe de 9.201 miles de euros registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación adjunto. En mayo de 2016 el Tribunal Supremo ha dictado sentencia, justificando la resolución del contrato, como consecuencia de dicha sentencia, se ha registrado una dotación adicional por importe de 1.664 miles de euros, habiendo abonado en el mes de junio un importe total de 13.327 miles de euros.

Los Administradores estiman que no se producirán pasivos adicionales a los registrados al 31 de diciembre de 2016.

18. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cuentas a cobrar (Nota 12) (*)	277.515	198.577
Cuentas a cobrar Grupo (Notas 10 y 12) (*)	58.135	43.167
Préstamos concedidos Grupo(**) (Nota 10)	38.048	26.712
Préstamos recibidos Grupo (Nota 10) (***)	5.532	6.759
Cuentas a pagar (*)	6.922	6.984
Deudas con entidades de crédito	9.487	-
Ventas	213.983	224.318
Compras y servicios recibidos	19.522	47.569

(*) Saldo en reales brasileños y dólares estadounidenses, principalmente.
(**) Saldo en dólares estadounidenses, principalmente.
(***) Saldo en pesos mexicanos, principalmente.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio adicionales a las descritas en la Nota 15, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	
	2016	2015
Otros	(640)	4.314
Total	**(640)**	**4.314**

19. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (en miles de euros):

Actividades	2016	2015
Vehículos	686.035	612.325
Rodajes, reparaciones y mantenimiento integral	171.753	170.001
Total	**857.788**	**782.326**

A continuación se desglosan las ventas de la Sociedad por zonas geográficas (UE, OCDE, Resto)(en miles de euros):

	2016	2015
Nacional	183.633	170.654
Unión Europea	277.104	332.312
OCDE	267.104	132.877
Resto del mundo	129.947	146.483
Total	**857.788**	**782.326**

b) Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías", "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" y "Trabajos realizados por otras empresas" de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2016	2015
Consumo de materias primas y otras materias consumibles-		
Compras y trabajos realizados por terceros	431.117	479.374
Variación de existencias	(17.362)	(25.692)
Total	**413.755**	**453.682**

c) Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	2016			2015		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	74%	15%	11%	78%	17%	5%

d) Gastos de personal

La plantilla media empleada en 2016 y 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2016

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	1	1
Alta dirección	11	10	1
Empleados	1.367	1.052	315
Obreros	2.274	2.214	60
Total (*)	**3.654**	**3.277**	**377**

(*) Al 31 de diciembre de 2016, la plantilla fija y eventual era de 3.601 y 81 personas.

Ejercicio 2015

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	2	-
Alta dirección	12	10	2
Empleados	1.296	1.006	290
Obreros	2.303	2.244	59
Total (*)	**3.613**	**3.262**	**351**

(*) Al 31 de diciembre de 2015, la plantilla fija y eventual era de 3.615 y 17 personas.

CAF en la medida en que no alcanza la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, se acoge a una serie de medidas alternativas establecidas por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2016 con discapacidad mayor e igual del 33%, por categorías ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Nº medio de empleados		
	2016	Hombres	Mujeres
Empleados	13	12	1
Obreros	32	32	-
Total	**45**	**44**	**1**

Al 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por 7 hombres y 2 mujeres. Al 31 de diciembre de 2015 la totalidad de los Administradores eran hombres.

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
Sueldos y salarios (Notas 3.k, 3.l, 14, 17, 20.a y 21)	170.850	168.827
Seguridad social	49.639	48.734
Otros gastos (Nota 3.k)	12.520	10.068
Total	**233.009**	**227.629**

En el importe de "Gastos de personal – Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye una dotación por importe de 3.042 miles de euros (11 miles de euros en el ejercicio 2015) correspondiente a las prejubilaciones (Nota 14).

e) Otros gastos de explotación

	Miles de euros	
	2016	2015
Servicios exteriores	139.623	149.617
Tributos	1.535	900
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 17)	(6.024)	(42.568)
Total	**135.134**	**107.949**

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría (incluyendo revisiones semestrales) de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 836 miles y 798 miles de euros en 2016 y 2015, respectivamente. De este importe, los incurridos por las auditorías anuales (incluyendo revisiones semestrales) de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte han ascendido a 582 miles y 563 miles de euros en 2016 y 2015 (de los que 175 miles y 170 miles de euros han sido en concepto de los honorarios de auditoría y revisión semestral de la sociedad dominante en 2016 y 2015). Adicionalmente, en 2016 y 2015 se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 329 miles y 178 miles de euros, respectivamente, por parte del auditor principal (39 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría, 47 miles de euros por servicios fiscales y el resto por otros servicios en el ejercicio 2016).

f) Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de la Sociedad consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

En el ejercicio 2016 en la Sociedad no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

El Consejo de Ministros celebrado el 15 de noviembre de 2013 aprobó la asignación final gratuita de derechos de emisión de CO_2 para el período 2013-2020, habiendo correspondido a la Sociedad derechos para emitir 151.537 toneladas de CO_2 en dicho periodo. En caso de realizar emisiones por encima del volumen de derechos asignados, será necesaria la adquisición de derechos de emisión en el mercado.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha realizado emisiones de 15.572 toneladas (16.550 toneladas durante 2015) frente a los derechos de 19.133 toneladas que tenía otorgados (19.491 toneladas en 2015), por lo que la Sociedad no ha registrado pasivo alguno al cierre del ejercicio. Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad no ha realizado venta alguna de derechos de emisión.

20. Información sobre el Consejo de Administración

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2016 y 2015, la retribución global de los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a una cantidad aproximada de 1.495 miles y 1.477 miles de euros, en concepto de sueldos, seguros de vida, dietas de asistencia y remuneraciones fijas. Asimismo en 2016 la Sociedad ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo por importe de 90 miles de euros (no hubo aportaciones en el ejercicio 2015). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

En 2016 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 33 miles de euros.

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2016 y 2015, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

21. Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones de la Alta Dirección de la Sociedad, tal y como se define de manera vinculante "Alta Dirección" en el Informe de Gobierno Corporativo, adicional a la parte que le pueda corresponder de lo descrito en la Nota 3.k, han sido en el ejercicio 2016 de 2.041 miles de euros (2.262 miles de euros en el ejercicio 2015).

En los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

22. Otra información

a) Avales, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los avales y garantías a favor de terceros prestados por entidades financieras y compañías de seguros a la Sociedad, y a otras sociedades del Grupo cuando la Sociedad es contragarante, ascienden a 2.309.104 miles y 1.912.867 miles de euros. De este total, un importe de 20.703 miles y 26.059 miles de euros corresponden a avales para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otras entidades públicas. La Sociedad y sus Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos por este concepto (Nota 14).

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidos avales ante terceros en garantía de pasivos financieros de sus sociedades participadas por importe de 109.804 miles de euros (147.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 10).

Durante el mes de marzo de 2014, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE), tras la finalización de la investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. La Sociedad presentó su defensa preliminar y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. Las posibles sanciones resultantes de estos procesos podrían incluir multas administrativas, reembolso de posibles gastos adicionales, una potencial inhabilitación por un período determinado en nuevas ofertas y/o cargos criminales. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros, dicha filial no ha sido objeto de reclamación económica alguna. Asimismo, como resultado del proceso existe un bloqueo sobre una cuenta corriente por importe de 263 miles de euros, sobre el cual se ha presentado recurso. A la presente fecha se han estimado las acciones presentadas por CAF Brasil en contra de dicho bloqueo y actualmente se está a la espera de resolución de un último recurso especial para que dicho levantamiento se torne en definitivo.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, han iniciado procedimientos judiciales. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros, sólo uno de los procesos abiertos a raíz de la investigación del CADE ha comenzado, mientras que en los otros procesos el Grupo está pendiente de ser citado para declarar o para presentar defensa al no haber sido citados todavía todos los implicados. Del mismo modo, y como resultado de las investigaciones del CADE se ha abierto un procedimiento administrativo por el Tribunal de Cuentas en relación al cual la sociedad dependiente ha presentado su defensa preliminar durante el primer semestre del 2016. Se prevé que las investigaciones en relación a este procedimiento continúen durante el año de 2017.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2016	**2015**
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	74,89	63,27
Ratio de operaciones pagadas	79,86	67,29
Ratio de operaciones pendientes de pago	58,16	43,37
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	398.902	378.697
Total pagos pendientes	118.739	95.824

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley

15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso sería de 30 días.

23. Acontecimientos posteriores al cierre

Al 31 de diciembre de 2016 existía una cartera de pedidos contratada en firme del Grupo, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe aproximado de 6.227.931 miles de euros (4.869.061 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 11). Al 31 de enero de 2017 este importe ascendía a 6.176.967 miles de euros (5.548.924 miles de euros al 31 de enero de 2016).

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

PRESIDENTE

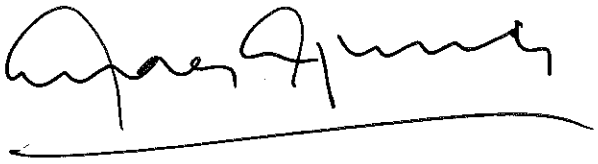

D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

CONSEJERO

D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE

CONSEJERO

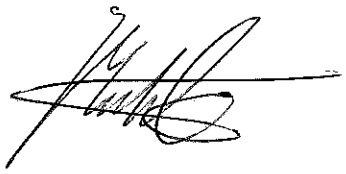

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

CONSEJERO

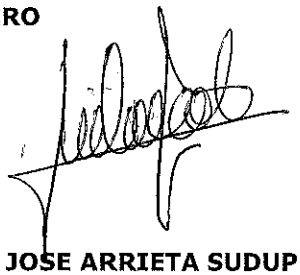

DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ

CONSEJERA

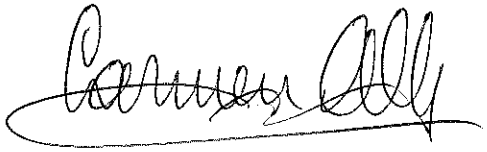

D. JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

CONSEJERO

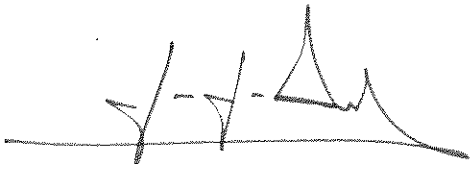

D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGI

CONSEJERO

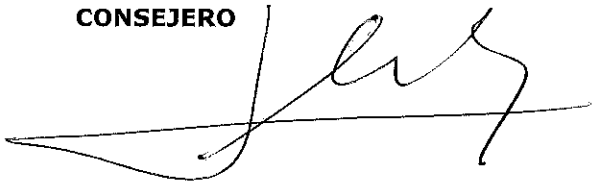

D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA

CONSEJERO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

CONSEJERA SECRETARIA

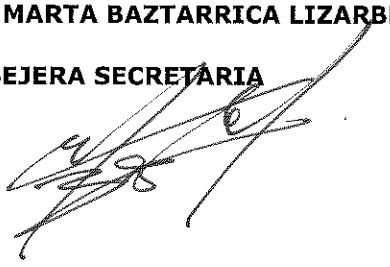

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

D. JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGI

D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA

DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2016, por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión del 27 de febrero de 2017, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 130 pliegos numerados correlativamente, del número 5839 al 5968, ambos inclusive, firmados por cada uno de los administradores al término de su texto.

San Sebastián, a 27 de febrero de 2017.

VºBº

EL PRESIDENTE

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

Fdo.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE